



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## SECTOR PRODUCCIÓN

### PROYECTO DE PRESUPUESTO Para el Año Fiscal 2021

#### ■ Resumen Ejecutivo

#### PLIEGOS:

Ministerio de la Producción - PRODUCE  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES  
Instituto del Mar del Perú – IMARPE  
Instituto Tecnológico de la Producción – ITP  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES  
Instituto Nacional de Calidad – INACAL

**JOSÉ ANTONIO  
SALARDI RODRÍGUEZ**  
Ministro de la Producción

## INDICE

|             |                                                                                                                                                                             |           |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I.</b>   | <b>DATOS GENERALES DEL SECTOR PRODUCCIÓN .....</b>                                                                                                                          | <b>3</b>  |
| 1.1.        | CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.....                                                                                                                               | 3         |
| 1.2.        | COMPETENCIAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN .....                                                                                                                                    | 3         |
| 1.3.        | ESTRUCTURA DEL SECTOR PRODUCCIÓN.....                                                                                                                                       | 4         |
| <b>II.</b>  | <b>MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR PRODUCCIÓN .....</b>                                                                                                                        | <b>5</b>  |
| 2.1.        | VISIÓN SECTORIAL .....                                                                                                                                                      | 5         |
| 2.2.        | MISIÓN INSTITUCIONAL.....                                                                                                                                                   | 5         |
| 2.3.        | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES.....                                                                                                                                     | 6         |
| 2.3.1.      | RESULTADOS ALCANZADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES AÑO 2019                                                                                                | 6         |
| <b>III.</b> | <b>RESULTADOS OBTENIDOS Y METAS A ALCANZAR .....</b>                                                                                                                        | <b>9</b>  |
| 3.1.        | EN MATERIA DE MYPE E INDUSTRIA.....                                                                                                                                         | 9         |
| 3.1.1.      | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019 .....                                                                                                                       | 9         |
| 3.1.2.      | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020 AL 31 DE AGOSTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO .....                                                                        | 12        |
| 3.1.3.      | PRINCIPALES METAS PREVISTAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2021 .....                                                                                                                 | 16        |
| 3.2.        | EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA .....                                                                                                                                     | 17        |
| 3.2.1.      | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019 .....                                                                                                                       | 17        |
| 3.2.2.      | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020 AL 31 DE AGOSTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO .....                                                                        | 21        |
| 3.2.3.      | PRINCIPALES METAS PREVISTAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2021 .....                                                                                                                 | 23        |
| <b>IV.</b>  | <b>PRESUPUESTO DEL SECTOR PRODUCCIÓN .....</b>                                                                                                                              | <b>25</b> |
| 4.1.        | EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2019.....                                                                                                                                      | 25        |
| 4.2.        | AVANCE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL II TRIMESTRE DE 2020 Y PROYECCIÓN AL CIERRE 2020                                                                                       | 26        |
| 4.3.        | ANÁLISIS COMPARATIVO PIA 2020 – PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021.....                                                              | 27        |
| 4.4.        | PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2021.....                                                                                                                         | 27        |
| <b>V.</b>   | <b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR PRODUCCIÓN.....</b>                                                                                                                  | <b>29</b> |
| 5.1.        | PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.....                                                                                                                            | 29        |
| 5.2.        | PROGRAMAS PRESUPUESTALES .....                                                                                                                                              | 29        |
| 5.2.1.      | PROGRAMAS PRESUPUESTALES A CARGO DEL SECTOR PRODUCCIÓN:.....                                                                                                                | 30        |
| 5.2.1.1.    | PROGRAMA PRESUPUESTAL 093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS .....                                                                                                       | 30        |
| 5.2.1.2.    | PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA                                                                                                      | 33        |
| 5.2.1.3.    | PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095 DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL .....                                                                                                           | 35        |
| <b>VI.</b>  | <b>ACCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 29337, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA - PROCOMPITE .....</b> | <b>37</b> |
| <b>VII.</b> | <b>CONCLUSIONES .....</b>                                                                                                                                                   | <b>37</b> |

## PRESENTACIÓN

El Resumen Ejecutivo del proyecto de Presupuesto del Sector Producción 2021 se ha elaborado en el marco de lo dispuesto por la “Directiva para la presentación de información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que sustente el proyecto de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021”; la cual establece las pautas metodológicas y técnicas operativas que facilitan la presentación de la información presupuestal y su respectiva sustentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

La información contenida en el presente Resumen Ejecutivo corresponde al Sector Producción, el cual comprende al Ministerio de la Producción y sus Organismos Públicos Adscritos: el Instituto Tecnológico de la Producción – **ITP**, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – **FONDEPES**, el Instituto del Mar del Perú – **IMARPE**, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – **SANIPES** y el Instituto Nacional de Calidad – **INACAL**.

El proyecto de presupuesto del Sector Producción para el año 2021, permitirá contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales planteados en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2023, el mismo que está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de las Naciones Unidas (Agenda 2030), al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN, Perú hacia el 2021) y al cumplimiento de la Política General de Gobierno al 2021 (aprobada con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM).

De acuerdo a lo dispuesto por la Directiva en referencia, el presente documento contiene además de los Datos Generales y el Marco Estratégico del Sector Producción, la ejecución presupuestal y resultados alcanzados en el ejercicio fiscal 2019 y los avances obtenidos al 31 de agosto del año fiscal 2020, en las materias de MYPE e Industria y Pesca y Acuicultura. Se muestra también la proyección de gasto al cierre del ejercicio 2020, información concerniente al presupuesto 2021 y una sección concerniente a los Programas Presupuestales a cargo del Sector y en los que participa bajo el liderazgo de otros sectores.

Para el ejercicio fiscal 2021, el Sector cuenta con una asignación presupuestaria de **S/ 620 964 674,00** por toda fuente de financiamiento, de los cuales **S/ 243 834 335,00** corresponden al Ministerio de la Producción y sus tres Unidades Ejecutoras y la diferencia **S/ 377 130 339,00** corresponde a sus Organismos Públicos Adscritos, según el siguiente detalle:

**Cuadro 01**  
**Presupuesto Institucional Sector 38. Producción Año 2021**  
**(En Soles)**

|                                                                        |                    |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Ministerio de la Producción – PRODUCE</b>                           | <b>243,834,335</b> |
| Ministerio de la Producción <sup>[1]</sup>                             | 139,866,727        |
| Programa Nacional Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado  | 3,277,863          |
| Programa Nacional de Innovación Para la Competitividad y Productividad | 51,355,233         |
| Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura                 | 49,334,512         |
| <b>Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES</b>                | <b>98,415,995</b>  |
| <b>Instituto del Mar del Perú – IMARPE</b>                             | <b>88,163,998</b>  |
| <b>Instituto Tecnológico de la Producción – ITP</b>                    | <b>125,006,203</b> |
| <b>Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES</b>                  | <b>37,440,710</b>  |
| <b>Instituto Nacional de Calidad – INACAL</b>                          | <b>28,103,433</b>  |
| <b>Total</b>                                                           | <b>620,964,674</b> |

[1] Incluye Organos del Ministerio de la Producción, el Programa Nacional de Diversificación Productiva y el Programa Tu Empresa.

Fuente: Base de datos - SIAF

## **I. DATOS GENERALES DEL SECTOR PRODUCCIÓN**

### **1.1. CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

El Ministerio de la Producción fue creado el 10 de julio de 2002, mediante Ley N° 27779 - Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de varios Ministerios; encargado de formular, aprobar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas, comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente. A tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

### **1.2. COMPETENCIAS DEL SECTOR PRODUCCIÓN**

Respecto a las competencias y funciones del Ministerio de la Producción, éstas se señalan en:

- a) **El Decreto Legislativo N° 1047**, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción:

#### **Artículo 3.- Ámbito de competencia**

El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria y comercio interno. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

En la presente norma se establece como función rectora del Ministerio el formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno, y dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y la ejecución coactiva.

- b) **La Ley N° 29271**, Ley que establece que el Ministerio de la Producción es el sector competente en materia de promoción y desarrollo de cooperativas, transfiriéndosele las funciones y competencias sobre micro y pequeña empresa.

#### **Artículo 2.- Competencia en materia de promoción y fomento de Cooperativas**

El Ministerio de la Producción formula, aprueba y ejecuta las políticas de alcance nacional para el fomento y promoción de las cooperativas como empresas que promueven el desarrollo económico y social. Para tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

#### **Artículo 3.- Transferencia de competencias y funciones sobre MYPE**

Transfiérase al Ministerio de la Producción las competencias y funciones sobre micro y pequeña empresa, previstas en la Ley N° 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y en el artículo 6 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

### **1.3. ESTRUCTURA DEL SECTOR PRODUCCIÓN**

El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, que tiene el rol titular del sector respecto a los Organismos Públicos, comisiones, programas y proyectos bajo su jurisdicción, y aquellas organizaciones públicas del nivel nacional, regional y local, que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

#### **Ministerio de la Producción**

El Ministerio, es la entidad competente de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas, productivas y de transformación en los sectores de pesquería, industria y comercio interno, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción; así como, el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente, para tal efecto dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

#### **Instituto Tecnológico de la Producción – ITP**

Es un Organismo Técnico Especializado, su finalidad es contribuir a la mejora de la productividad de las empresas a través de la provisión de servicios de investigación, desarrollo, innovación, adaptación, transformación y transferencia tecnológica.

La Red del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), a cargo del ITP, tiene como propósito, lograr el mejor aprovechamiento de los recursos y contribuir al incremento de la competitividad de los actores productivos, mediante los servicios que brinda directamente y a través de 46 CITEs a nivel nacional (27 CITE públicos y 19 CITE privados) y 02 Unidades Técnicas.

#### **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES**

Es la entidad especializada en otorgar créditos y asistencia técnica al sector de la pesca artesanal y acuicultura, incluyendo el desarrollo de la infraestructura pesquera; a través de este organismo se propicia también la descentralización productiva, buscando nuevos mercados y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas.

#### **Instituto del Mar del Perú – IMARPE**

El IMARPE, tiene como objetivo realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el mar y aguas continentales de los recursos de ambos, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos, sin que el cumplimiento de sus fines incida o duplique las investigaciones que realicen otras instituciones similares, con las cuales mantendrá la debida y adecuada coordinación. Además, tiene como cometido dar el asesoramiento técnico y científico al Sector Producción para lograr el desarrollo sostenible de la actividad pesquera, que se basa en recursos naturales vivos que son propiedad de toda la Nación.

#### **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES**

Organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia.

#### **Instituto Nacional de Calidad – INACAL**

El Instituto Nacional de calidad, es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad. El INACAL evalúa la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) a fin de acreditarlos y facultarlos para brindar los servicios de ensayo, calibración, certificación e inspección con valor

oficial. Con estas acciones se apoya al desarrollo de productos y servicios competitivos en el ámbito nacional. Asimismo, aprueba las Normas Técnicas Peruanas (NTP) sobre la base de resultados de la experiencia y el desarrollo tecnológico, con el objetivo de incrementar la calidad y la seguridad de productos y servicios peruanos.

## II. MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR PRODUCCIÓN

### 2.1. VISIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

La Visión del Sector Producción definida en su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017 – 2023 es la siguiente:

***“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”.***

### 2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

#### **Ministerio de la Producción<sup>2</sup>**

“Promover el desarrollo de los agentes del Sector Producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”.

#### **Instituto Tecnológico de la Producción – ITP<sup>3</sup>**

“Fomentar la adopción y la capacidad de absorción de tecnologías para la innovación en las unidades productivas mediante servicios tecnológicos y de innovación accesibles, oportunos, pertinentes y ambientalmente sostenibles, y de forma articulada con el sector productivo y el ecosistema de CTI”.

#### **Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES<sup>4</sup>**

“Potenciar y asegurar la productividad sostenible y responsable de los pescadores artesanales y acuicultores del Perú, de manera integral y continua”.

#### **Instituto del Mar del Perú – IMARPE<sup>5</sup>**

“Promover y realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar, aguas continentales y de los recursos vivos de ambos, con el objeto de lograr el aprovechamiento racional de los mismos; proporcionando al Ministerio de la Producción y a la comunidad científica los estudios de manera veraz y oportuna”.

#### **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES<sup>6</sup>**

“Asegurar la sanidad e inocuidad de los productos pesqueros, acuícolas y piensos de origen hidrobiológico, con el propósito de proteger la vida y la salud de las personas, a través de normas y actividades de fiscalización, habilitación y certificación sanitaria, contribuyendo también a la competitividad”.

1 Resolución Ministerial N° 200-2020-PRODUCE

2 Resolución Ministerial N° 190-2020-PRODUCE.

3 Resolución del Consejo Directivo N° 0101-2020-ITP/CD

4 Resolución Jefatural N°061-2020-FONDEPES/J

5 Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 071-2020-IMARPE-PE

6 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 045-2020-SANIPES/PE

### **Instituto Nacional de Calidad – INACAL<sup>7</sup>**

“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica”.

## **2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES**

Para el cumplimiento de la Visión sectorial y las prioridades de gobierno se cuenta con los siguientes objetivos estratégicos:

**OES 1** Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.

**OES 2** Fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYMES.

**OES 3** Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.

Cada uno de los Objetivos Estratégicos cuenta con indicadores que se presentan en el siguiente cuadro; debiéndose especificar que los datos correspondientes a los años 2017 y 2019 son logros alcanzados y los datos de los años 2020 al 2023 son resultados previstos:

**Cuadro Nº 02**  
**Metas por cada Objetivo Estratégico Sectorial 2017 – 2023**

| OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL                                                 | INDICADOR                                                                          | EJECUTADO |         |         | METAS   |         |         |         |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                                                                                |                                                                                    | 2017      | 2018    | 2019    | 2020    | 2021    | 2022    | 2023    |
| <b>OES 1</b>                                                                   | Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología. |           |         |         |         |         |         |         |
| Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción. | (Millones de US\$-FOB año 2016)                                                    | 1,152     | 1344    | 1,299   | 779     | 797     | 802     | 809     |
| <b>OES 2</b>                                                                   | Volumen de producción de las MIPYMES.                                              |           |         |         |         |         |         |         |
| Fortalecer el desarrollo empresarial de la MIPYMES.                            | (Millones de Soles año 2014)                                                       | 167,795   | 173,933 | 177,590 | 118,985 | 121,235 | 124,040 | 126,494 |
| <b>OES 3</b>                                                                   | Producto Bruto Interno de la Actividad: Pesca y Acuicultura.                       |           |         |         |         |         |         |         |
| Mejorar la cadena de valor de los productos hidrobiológicos.                   | (Millones de Soles año 2007)                                                       | 1,704     | 2,353   | 1,809   | 1,610   | 1,618   | 1,694   | 1,741   |

Fuente: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2023 – Sector Producción (Metas 2020-2023).

### **2.3.1. RESULTADOS ALCANZADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES AÑO 2019<sup>8</sup>**

#### **OES 1: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción**

El indicador que mide el comportamiento de este Objetivo es “Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología” (expresado en millones de US\$ - FOB). Este indicador mide las exportaciones de bienes manufacturados intensivos en investigación y desarrollo. Estos productos pertenecen

<sup>7</sup> Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 047-2020-INACAL/PE

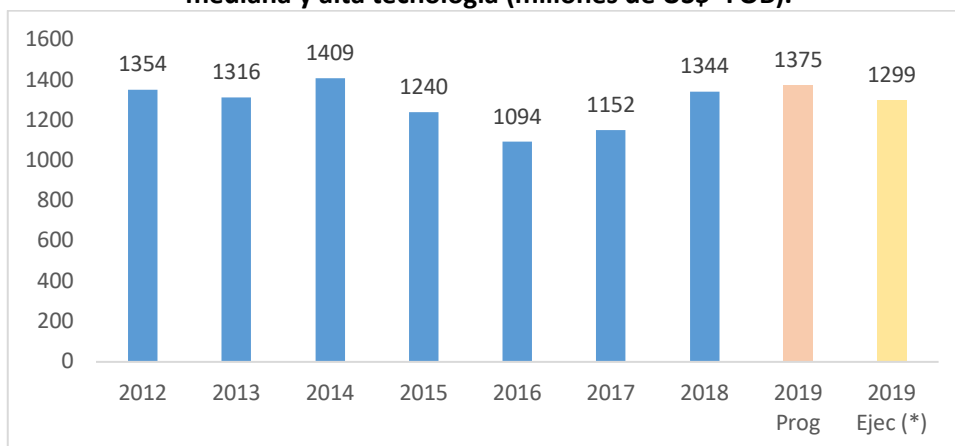
<sup>8</sup> Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017-2021.

a las industrias tales como, informática, farmacéutica, maquinaria eléctrica, química, automotriz, entre otros.

Para el año 2019, el Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina General de Evaluación del Impacto y Estudios Económicos – OGEIEE del Ministerio de la Producción, ascendió a 1,299 millones de dólares FOB, lo cual respecto a lo programado para el mismo año de 1,375 millones de dólares-FOB, representa una ejecución del 94.5%.

El menor volumen de exportación de productos manufacturados de media y alta tecnología respecto a lo programado responde a una ligera contracción en las exportaciones de productos manufactureros de tecnología media y alta, debido a la disminución en la demanda de los principales socios comerciales, EE.UU y Ecuador. Por otro lado, los productos que destacan con mayor demanda son: alcohol etílico, envolturas y empaques flexibles, maquinaria y equipo para la construcción.

**Gráfica Nº 01 – Volumen de Exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (millones de US\$ -FOB).**



Fuente: Elaboración propia; (\*) Dato estimado por la OGEIEE

## **OES 2: Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME)**

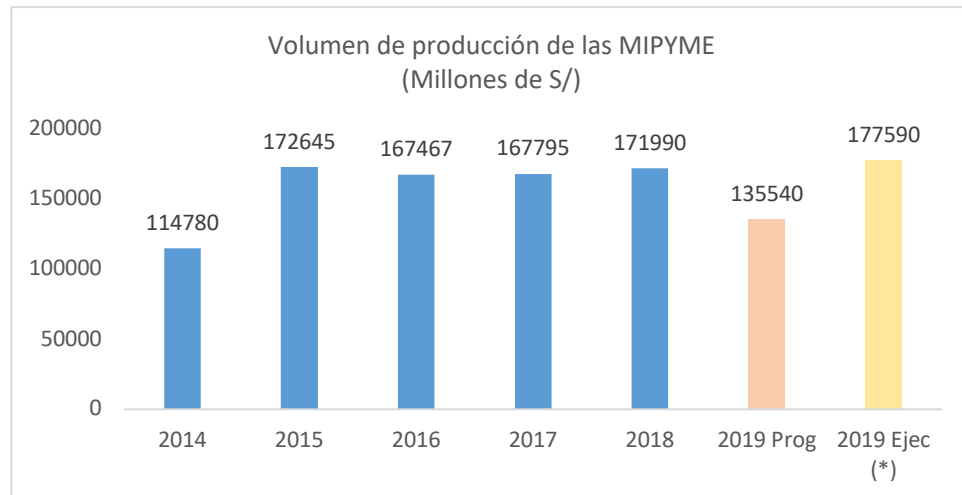
El indicador que mide la implementación de este Objetivo es “Volumen de producción de las MIPYME” (expresado en millones de soles). Este indicador representa la cantidad total de bienes y servicios producidos durante un tiempo determinado, cabe indicar que dicho volumen considera el margen comercial, ventas netas de productos y la prestación de servicios netos.

Para el año 2019, la producción de las MIPYME de acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE, alcanzó un volumen estimado de 177,590 millones de soles, respecto a la programada que fue de 135,540 millones de soles, lo que representa una ejecución del 131% respecto a la meta del año evaluado. Cabe indicar que el incremento de la producción de las MIPYME se sustenta en un aumento en el número de empresas MIPYME formales (16.4%), principalmente, en los sectores de comercio y servicios. Dichos sectores representan el 87% del total de MIPYME formales a nivel nacional.

Finalmente, señalamos que se observa que en el momento que se formuló el PESEM, este indicador solo contaba con información correspondiente al año 2014, las metas

del 2015 en adelante fueron estimadas; sin embargo, hay que resaltar que las metas alcanzadas desde el 2017 hasta el 2019 han sobrepasado en no menos del 25% de las metas programadas.

**Gráfica N° 02 – Volumen de Producción MIPYME (Millones de S/)**



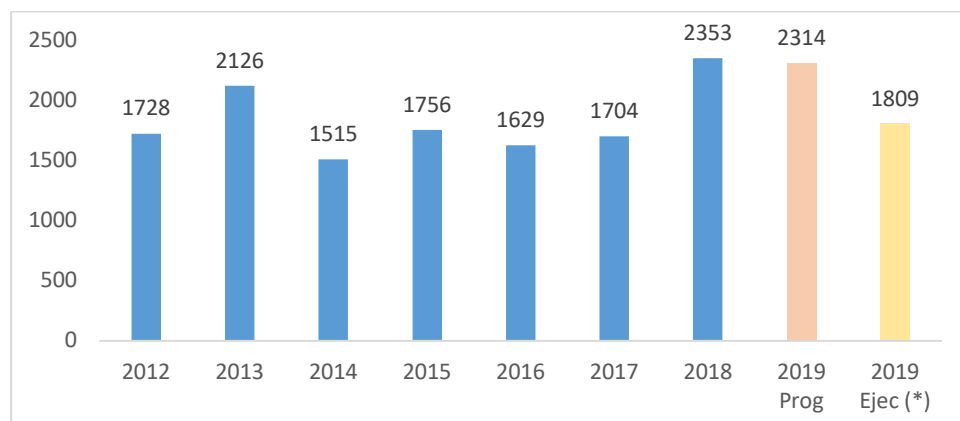
Fuente: Elaboración propia; (\*) Dato estimado por la OGEIEE

### **OES 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura**

El indicador para medir este objetivo es “Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura” (expresado en millones de soles a precios del 2007), dicho indicador mide el valor agregado de la actividad productiva de la fase extractiva del sector pesca y acuicultura durante un periodo determinado, el cual permite entender y explicar el crecimiento económico del sector, con resultados comparables en el tiempo al excluir el factor precio.

En el año 2019, se ha obtenido una valoración de 1,809 millones de soles, que representa el 78.2% respecto a la valoración programada que fue de 2,314, debido a que el sector pesquero extractivo registró un decrecimiento de 23.1% como consecuencia, principalmente, a la menor captura de anchoveta destinada a la producción de harina y aceite de pescado. Ello como consecuencia de las desfavorables condiciones oceanográficas, permitiendo una captura de 3.3 millones de TM.

**Gráfica N° 03 – PBI de Pesca y Acuicultura (Millones de S/)**  
**Valores a precios constantes del 2007**



Fuente: Elaboración propia; (\*) Dato estimado por la OGEIEE

### III. RESULTADOS OBTENIDOS Y METAS A ALCANZAR

#### 3.1. EN MATERIA DE MYPE E INDUSTRIA

##### 3.1.1. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019

###### PRODUCE

- ✓ 1,706 personas capacitadas, a través de 12 sesiones CINCECIN (Comité de Innovación Tecnológica Industrial<sup>9</sup>) que contaron con una asistencia de 924 asistentes y 1 evento CinCo con una asistencia de 782 personas, el cual busca que las personas capacitadas valoren e introduzcan la variable innovación en sus procesos productivos. Cabe resaltar que más del 80% de los encuestados después del evento manifestaron estar satisfechos de manera general con el evento.
- ✓ 3,883 usuarios accedieron al Kit Digital, la cual se constituye como una plataforma que vincula a la oferta de recursos educativos digitales con la demanda de emprendedores que acceden a estos recursos a través de aliados/proveedores que brindan contenido educativo en temas de gestión empresarial, marketing digital y comercio electrónico.
- ✓ 64,475 asesorías a MYPE en formalización, gestión empresarial, digitalización, acceso en financiamiento y desarrollo productivo, de los cuales 47,670 asesorías corresponden al Programa Nacional Tu Empresa en los 25 departamentos del país y la diferencia corresponde a las asesorías efectuadas en los Mac Lima Norte y Lima Este, de los cuales 16,803 MYPES se formalizaron a través de la implementación de los Centros de Desarrollo Empresarial – CDE y de los Centros MAC Lima Norte y Lima Este.
- ✓ 11 Centros de Desarrollo Empresarial - Tu Empresa implementados en: Ilo (Moquegua), Abancay (Apurímac), Huancavelica y Wanchaq (Cusco), Amazonas (Bagua Grande), Madre de Dios, Puno, Ayacucho, Tacna, Trujillo (Municipalidad Provincial de Trujillo).
- ✓ 1,759 empresarios capacitados sobre la operatividad de la factura negociable, de los cuales 211 MIPYME han accedido al sistema financiero.
- ✓ 1,071 empresas capacitadas y asistidas técnicamente en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental.
- ✓ 1,535 MIPYME participaron en las 16 ruedas de negocios promovidas por PRODUCE, principalmente de los rubros de alimentos y bebidas, textil y confecciones, cuero y calzado, equipamiento y mobiliario, pesca y acuicultura, muebles de madera y agroindustria, logrando expectativas de negocios con importantes compradores nacionales por más de 101 millones de soles.
- ✓ 1,759 empresarios capacitados sobre la operatividad de la factura negociable, de los cuales la DGE informa que 211 MIPYME han accedido al sistema financiero.
- ✓ 2,049 MIPYME capacitadas y asistidas técnicamente en los sectores agroindustria, textil confecciones, fabricación industrial (muebles, metalmecánica y ladrilleras), en temas como Lean Manufacturing, diseño de colección, sistema de la inocuidad alimentaria, control de calidad y normas técnicas, mantenimiento de máquinas; nivel y consistencia de la calidad y diseño de colección, Buenas Prácticas en Manufactura – BPM, Sistema de la inocuidad alimentaria; Análisis de Peligro y Punto Crítico de Control - HACCP, Buenas Prácticas en Manufactura – BPM, Programa de Higiene y Saneamiento – PHS, Diseño de colecciones de prendas de vestir, Mantenimiento de máquinas, Auditoria en calidad, Mejora de Procesos.
- ✓ 710 instrumentos aprobados de Gestión Ambiental (IGA), lo cual representa un acumulado de 3,311 empresas (42.7%), que desde el 2015 cuentan con dichos

<sup>9</sup> CINTECIN, es un espacio de promoción de la innovación, así como de encuentro entre la academia, la industria y el Estado que mensualmente organiza la Dirección de Innovación - DIN

instrumentos aprobados, respecto de un total de 7,754 empresas que se consideraron como línea de base en el 2015.

- ✓ 4,343 derechos administrativos otorgados, relacionados al ordenamiento de productos industriales manufacturados regulados, productos fiscalizados y otros bajo tratamiento especial, otorgados a empresas, logrando obtener un grado de atención favorable del 97% a favor del administrado.
- ✓ 40 charlas dirigidas a comerciantes, temas preventivos para disminuir la comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual, en los departamentos Ancash (Chimbote), Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, La Libertad, Loreto, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, logrando sensibilizar a 2 860 comerciantes de los departamentos antes mencionadas.
- ✓ 305 acciones de fiscalización realizadas a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en materias de industria manufacturera y comercio interno a nivel nacional.

#### **ITP**

- ✓ Más de 48,007 servicios tecnológicos a micros, pequeños y medianos empresarios de las cadenas productivas pesquero-acuícola, agroindustrial, forestal-maderable, cuero y calzado, textil-camélidos a nivel nacional, brindados por los 24 CITE públicos y 02 Unidades Técnicas de la Red CITE ITP, para contribuir a mejorar su calidad, acceder a nuevos mercados y elevar su productividad.
- ✓ S/ 49.9 millones de inversión ejecutados para la implementación de infraestructura y equipamiento de los CITE públicos que le permita brindar nuevos servicios a las unidades productivas, duplicando lo ejecutado en el 2018 (S/ 22.5 millones) y casi triplicando lo ejecutado en el 2017 (S/ 18.4 millones); asimismo, se logró comprometer S/ 13.7 millones para continuidad de inversiones en el 2020.
- ✓ 05 CITE con nuevos servicios implementados gracias a que se completó su principal inversión en infraestructura y equipamiento (CITE Agroindustrial Oxapampa, CITE Cuero Calzado Trujillo, Unidad Técnica Agroindustrial Ambo, CITE Cuero Calzado Lima, CITE Agroindustrial Moquegua).
- ✓ Difusión de casos exitosos de nuevos productos generados por unidades productivas con el apoyo de los CITE públicos como por ejemplo: Ají de la Amazonía con el apoyo del CITE Productivo Maynas, Chocolates de innovación con el apoyo del CITE agroindustrial VRAEM, prendas de vestir con piel de paiche con el apoyo del CITE Pesquero Pucallpa y el CITEccal Lima, activación de la cena navideña innovadora con diversos productos apoyados por los CITE.
- ✓ Se suscribió el Convenio de Inversión pública con la Caja Huancayo como empresa financiadora de la ejecución del proyecto “Creación de servicios tecnológicos en la cadena productiva del sector cuero y calzado, anexo de San Roque de Malayo del distrito de Saño, Prov. Huancayo, Junín” en la modalidad de Obras por Impuestos.
- ✓ 04 convenios de desempeño suscritos con un monto global de subvención de S/ 8,1 millones otorgado a 04 CITE privados (CITE papa, CITE acuícola UPCH, CITE agropecuario CEDEPAS NORTE y CITE minería y medio ambiente), que permitan brindar servicios tecnológicos a las unidades productivas en sus respectivas cadenas productivas.
- ✓ 03 unidades funcionales creadas para fortalecer los procesos de imagen institucional, integridad y atención al ciudadano y gestión documental.

#### **INACAL**

- ✓ 831 Normas Técnicas Peruanas aprobadas (305 NTP nuevas y 526 NTP ratificadas) para mejorar la elaboración de productos y prestación de servicios en el país, orientadas principalmente a la actividad manufacturera (69,92%); construcción (7,9%); actividades profesionales, científicas y técnicas (6,3%); actividades de servicios administrativos y

- de apoyo (5,7%) y suministros de agua; evaluación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación (3,4%), entre otros.
- ✓ 139 Normas Técnicas Peruanas (NTP) incorporadas en fichas técnicas para las Compras Públicas (Perú Compras), y que son referenciadas y aplicables a 455 productos, contribuyendo así a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad para el Estado Peruano. Esta acción se encuentra enmarcada en la medida de política 6.7 “Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras.
  - ✓ 235 Comités y Sub Comités Técnicos de Normalización activos (101 SCTN y 134 CTN), destacando en mayor proporción en los sectores de industrias manufactureras con 62,6% y 10,6% de actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros
  - ✓ 477 estudiantes de tercero y cuarto año de secundaria de Colegios de Alto Rendimiento (COAR) de 22 regiones del país participaron en la cuarta edición de las “Olimpiadas de Normalización” en la capacitación sobre la importancia del uso de las normas técnicas. El COAR Lambayeque logró la medalla de plata en Corea por la aplicación de una norma técnica internacional para “Vehículo aéreo no tripulado”, utilizando criterios de desempeño y métodos de ensayo que permiten verificar los requisitos de calidad de la cámara de los drones.
  - ✓ 87% de regiones cuentan con Comités y/o Subcomités Técnicos de Normalización, en 20 regiones de Piura, Arequipa, Cusco, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Junín, Loreto, Cajamarca, Puno, San Martín, Ucayali, Lambayeque, Ica, Huánuco, Ayacucho, Apurímac, Amazonas y Ancash.
  - ✓ 1,964 personas asistidas a través de 50 eventos de posicionamiento realizados a nivel nacional en materia de normalización para dar a conocer la importancia de las normas técnicas peruanas aplicado en los productos maderables, frutos, bebidas, manufactura, agroindustrial, aceites, tara, castaña, acuicultura, entre otros.
  - ✓ 227 OEC acreditados que se desagregan en 112 laboratorios de ensayo, 40 laboratorios de calibración, 02 laboratorios clínicos, 61 organismos de inspección, 08 organismos de certificación de productos y 04 organismos de certificación de Sistemas de Gestión, estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios. Incrementándose en 86% los OEC acreditados por el INACAL, respecto al 2015.
  - ✓ Acreditación al primer Organismo de Evaluación de la Conformidad (CERPER S.A.), para la certificación con la Norma ISO 37001:2016: Sistemas de Gestión Antisoborno, lo que se enmarca en el Eje 1 de la Política General de Gobierno al 2021.
  - ✓ Acreditación del segundo laboratorio clínico (SYNLAB PERÚ S.A.C.) en las áreas Inmunoquímica y hematología, así como el segundo laboratorio de ensayo (BIO LINKS S.A.) en el campo de organismos genéticamente modificados.
  - ✓ 13 departamentos del Perú cuentan con OEC acreditadas por el INACAL (Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Piura, Tacna y Moquegua)
  - ✓ 9,722 servicios de calibración realizados a 650 empresas y entidades públicas, entre las que se encuentran en un 22,4% las empresas de servicio de energía eléctrica, 8.1% empresas metrológicas y laboratorios de ensayo, 6.4% laboratorios de calibración, 63.2% empresas con certificación ISO 9000, laboratorios farmacéuticos y grifos, entre otras. Esto permite que las empresas que demandan los servicios mejoren su productividad.
  - ✓ Se lanzó el primer “Patrón de Quinua” en el Perú, que permitirá medir los parámetros nutricionales para asegurar la calidad del producto y facilitar su comercialización en los mercados nacionales e internacionales. Se desarrolló el programa “Impulsando la competencia técnica metrológica de los laboratorios de calibración”, donde fueron seleccionados 10 laboratorios de calibración cuyo objetivo es elevar su nivel de capacidad técnica metrológica, con la finalidad de impulsar la exportación de la quinua

con mayor valor agregado. Estos laboratorios son MIPYME que atiende la demanda del sector industrial.

- ✓ 41 unidades de Verificación Metrológica (UVM) han sido autorizadas por INACAL para la verificación de instrumentos de medición - medidores de agua (8 UVM), energía eléctrica (14 UVM), medidores de gas (5 UVM), vehículos tanque (6 UVM) y balanzas de uso comercial (8 UVM) - sujetos a control metrológico; lo que permite asegurar la salud y seguridad del consumidor en el marco de la Metrología Legal. Se realiza conforme al “Reglamento para la autorización como Unidad de Verificación Metrológica”, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2017-INACAL/DM. En el 2019 las UVM otorgaron 1 600 479 certificados de verificación a nivel nacional.
- ✓ 115 capacidades de medición y calibración (CMC) de los laboratorios de la Dirección de Metrología, reconocido y registrado en la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM), lo que beneficia a más 800 empresas que requieren de manera periódica nuestros servicios.
- ✓ 2,638 ciudadanos y comerciantes del rubro construcción han recibido información a través del Programa “Casa Segura” sobre la necesidad y beneficios del uso de estándares de calidad en la construcción, desarrollándose en la Semana del Emprendimiento organizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima en la zona comercial “Las Malvinas” (484 personas) y en su participación, en coordinación con la Municipalidad Distrital de la Victoria, en el emporio comercial de Gamarra (2,154 asistentes).
- ✓ 28,946 personas sensibilizadas en temas de calidad, a través de los diferentes eventos realizados por la entidad y la participación en actividades realizados por terceros. Entre las principales actividades y eventos se desarrollaron verano con Calidad, A clases con Calidad, Aventura Segura, Mes de la Calidad, Barrio Calidad, Campañas de Verificación de Balanzas, IV Olimpiada de Normalización, Día Mundial de la Normalización, Día Mundial de la Acreditación, Jueves de Normalización, Campaña Mar pez - PRODUCE, Exportaciones Perú 2018 – MINCETUR, Taller de Eficiencia Energética – MINAM, Día mundial del Consumidor, entre otros.
- ✓ 9,600 normas técnicas peruanas fueron adquiridas por empresas y entidades públicas en donde el 58% fueron solicitadas de manera virtual y el 42% de manera presencial en el CID (Centro de Información y Documentación del INACAL).

### **3.1.2. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020 AL 31 DE AGOSTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO**

#### **PRODUCE**

- ✓ 8,931 MYPE formalizadas (personas jurídicas y personas naturales con negocio) a través de los Centros de Desarrollo Empresarial del PNTE a nivel nacional. A diciembre se espera alcanzar 30,150 MYPE formalizadas.
- ✓ 43,239 MYPE beneficiadas con asesorías empresariales en los 5 componentes (Formalización, Gestión Empresarial, Digitalización, Desarrollo Productivo y Acceso al Financiamiento) a través de los Centros de Desarrollo Empresarial del PNTE a nivel nacional. A diciembre se espera alcanzar 50,000 MYPE beneficiadas con asesorías empresariales
- ✓ 5,241 MYPE registradas en la Plataforma Digital Perú Imparable, en la cual los productores de las MYPE pueden exponer sus productos gratuitamente. A diciembre se espera alcanzar 10,000 MYPE registradas en la Plataforma Digital Perú Imparable.
- ✓ 3,662 bodegas registradas en la Plataforma Ubica Tu Bodega, directorio digital gratuito que permite a los consumidores ubicar a la bodega más cercana de su domicilio para realizar compras de artículos. A diciembre se espera alcanzar 10,000 Bodegas registradas en la Plataforma.

- ✓ A diciembre se espera alcanzar 500 MYPE beneficiadas en capacitación y asistencia técnica en Gestión Empresarial, Comercial y Financiero a las MYPE a nivel nacional del PP0093.
- ✓ A diciembre se espera alcanzar 415 MYPE beneficiadas a través de la realización de 14 Ferias (virtuales y presenciales) para la reactivación económica y el incremento de las ventas de las MYPE a nivel nacional del PP0093, brindando capacitaciones en gestión previa a la participación.
- ✓ La ejecución de Obra física del Proyecto Gran Mercado Belén alcanzó un 54.25% en la región Loreto, ello generó la creación de más de 100 puestos de trabajo en la región Loreto.
- ✓ A diciembre se estima que la ejecución de Obra física del Proyecto Gran Mercado Belén alcance un 67.62% en la región Loreto, generando más de 100 puestos de trabajo en la región Loreto.
- ✓ 03 mercados Temporales instalados en Íllimo-Chiclayo, Barranca - Lima y San Ignacio Escudero -Piura, 15 Mercados Temporales en proceso de instalación y 29 Mercados Temporales en compra de bienes y servicios para la instalación respectiva que contribuirá a contra restar la propagación del COVID 19.
- ✓ A diciembre se estima tener 47 mercados de tipo temporal en 21 regiones del país y 01 mercado de tipo tubular en Lima instalados y en funcionamiento lo que contribuirá a contra restar la propagación del COVID 19.
- ✓ 14 perfiles de proyectos en Mercados de Abastos trabajos en planta, alcanzaron un promedio de avance 35% y 04 perfiles de proyectos de Mercados de Abastos se encuentran en proceso de convocatoria en la plataforma del SEACE.
- ✓ A diciembre se estima tener 20 perfiles de proyectos en Mercados de Abastos concluidos y registrados en el Banco de Inversiones.
- ✓ A diciembre se estima tener 14 expedientes técnicos de proyectos en Mercado de Abastos elaborados y registrados en el Banco de Inversiones.
- ✓ A diciembre se estima culminar con el proceso de localización y despeje de material peligroso, así como la destrucción de los mismos en el terreno del Parque Industrial Ancón a fin de entregar a PROINVERSION un terreno limpio, con ordenanza municipal aprobatoria y acceso de servidumbre para el inicio de la promoción de la inversión privada.
- ✓ A diciembre se estima suscribir un convenio marco con PROINVERSIÓN para el encargo de los Estudios Técnicos requeridos en el proceso de promoción de la Inversión Privada de la cartera de Parques Industriales.
- ✓ A diciembre se estima transferir 4 predios a favor de PRODUCE en las regiones de La Libertad, Chiclayo y Cusco en el marco de Proyectos en Activos – Mercado de Abastos.

#### **ITP**

- ✓ 54,461 servicios tecnológicos a brindar por los CITE en las cadenas productivas Pesquero y Acuícola, Madera y Forestal, Agroindustrial e Indumentaria (textiles camélidos, cuero y calzado).
- ✓ 15,000 unidades productivas beneficiarias. A diciembre se estima brindar 93,457 servicios tecnológicos. A diciembre se estima beneficiar a 25,000 unidades productivas.
- ✓ Ampliación de los servicios de transferencia tecnológica, innovación, capacitación y asistencia técnica, mediante la puesta en operación de 02 CITEs con una inversión acumulada en infraestructura y equipamiento de aproximadamente S/ 8,6 millones en el período 2015-2020 (Textil Camélidos Arequipa y Cusco).
- ✓ A diciembre se estima la ampliación de los servicios de transferencia tecnológica, innovación, capacitación y asistencia técnica, mediante la puesta en operación de 07 CITEs con una inversión acumulada prevista en infraestructura y equipamiento de aproximadamente S/ 76,6 millones en el período 2015-2020 (Textil Camélidos Arequipa

y Cusco, Productivo Maynas (ya inaugurados), Forestal Maynas, Acuícola Ahuashiyacu, Agroindustrial VRAEM y Productivo Madre de Dios).

- ✓ Cerca de 40 mil servicios gratuitos brindados como parte de la implementación del Decreto Legislativo 1419 que autorizó al ITP a reactivar a la MIPYME en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, a través de servicios gratuitos, habiéndose emitido 05 resoluciones con el mecanismo de vale para acceder a los servicios y el listado de servicios gratuitos a brindar de baja (información y capacitaciones virtuales) y mediana complejidad tecnológica (asistencia técnica, soporte productivo, ensayos de laboratorio, diseño y desarrollo de producto, capacitación).
- ✓ A diciembre se estima brindar a cerca de 76 mil servicios gratuitos brindados como parte de la implementación del Decreto Legislativo 1419 que autorizó al ITP a reactivar a la MIPYME en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, a través de servicios gratuitos, habiéndose emitido 05 resoluciones con el mecanismo de vale para acceder a los servicios y el listado de servicios gratuitos a brindar de baja (información y capacitaciones virtuales) y mediana complejidad tecnológica (asistencia técnica, soporte productivo, ensayos de laboratorio, diseño y desarrollo de producto, capacitación).

#### **INACAL**

- ✓ 286 Normas Técnicas Peruanas aprobadas (116 NTP nuevas y 170 NTP ratificadas) para mejorar la elaboración de productos y prestación de servicios en el país, orientadas principalmente a la actividad manufacturera (76%); actividades profesionales, científicas y técnicas (10%); servicios administrativos y de apoyo (6%), entre otros. A diciembre se espera alcanzar 600 NTP.
- ✓ 234 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados: 112 laboratorios de ensayo, 45 laboratorios de calibración, 03 laboratorios clínicos, 62 organismos de inspección, 08 organismos de certificación de productos y 04 organismos de certificación de Sistemas de Gestión, estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios. A diciembre se espera alcanzar a 237 OEC acreditados.
- ✓ 2,882 servicios de calibración realizados a 340 empresas y entidades públicas realizadas, entre las cuales se encuentran en un 12,5% las empresas metrológicas - laboratorios de calibración; 8,9% empresas de servicio de energía eléctrica; 7,6% empresas - laboratorios de ensayo, entre otras. Esto permite que las empresas que demandan los servicios mejoren su productividad. A diciembre se espera alcanzar a 5000 servicios de calibración.
- ✓ 141 NTP son referidas en fichas de compras públicas de 471 productos, que contribuyen a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad para el estado peruano. Esta acción se encuentra enmarcada en la medida de política 6.7 “Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras públicas” del Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- ✓ 244 Comités y Sub Comités Técnicos de Normalización activos (135 CTN y 109 SC), destacando en mayor proporción en los sectores de industrias manufactureras con 62,9% y 10,7% de actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros.
- ✓ 74 Comités y Subcomités Internacionales en el que participa INACAL, pertenecen a la Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y el Codex Alimentarius.
- ✓ 652 entidades públicas y 706 proveedores del estado utilizan Fichas Técnicas de Subasta Inversa Electrónica de Compras Públicas que referencian NTP, apreciándose un incremento del 53,8 % de proveedores que utilizan las mencionadas fichas técnicas respecto al año 2017; con ello, se viene mejorando la oferta de bienes y servicios de calidad por parte de los empresarios peruanos al Estado.

- ✓ 276 evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) realizadas, que se desagrega en 210 correspondieron a evaluaciones a laboratorios, 61 evaluaciones a organismos de inspección y 05 evaluaciones a organismos de certificación. A diciembre se espera alcanzar a 390 OEC acreditados.
- ✓ 6 supervisiones inopinadas realizadas a Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados, que se desagregan en 5 supervisiones a Organismos de Inspección y un organismo de certificación.
- ✓ MTC aprobó DU para garantizar la seguridad vial (D.U. N°019-2020), precisando que para operar como Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV) entre otros, los CITV deben estar acreditados por el INACAL.
- ✓ El INEI culminó la fase campo del Primer Censo Nacional de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), 4 488 OEC activos y 180 OEC inactivos, de los que, solo el 6,8% se encuentran acreditadas. El 70% corresponden a laboratorios de ensayo, 25,5% a organismos de inspección, 3% a laboratorios de calibración y el 1,4% a organismos de certificación.
- ✓ 8 intercomparaciones realizadas en medidores estáticos de energía eléctrica activa, verificación de medidores de gas, Calibración de balanzas, medidor de agua, medidor estático de energía eléctrica, herramientas dinamométricas manuales, entre otros. A diciembre se espera alcanzar 19 intercomparaciones.
- ✓ 05 asistencias técnicas realizadas a laboratorios de calibración en el marco del Programa SAMI en cumplimiento del programa "Impulsando la competencia técnica de los laboratorios de calibración", siendo estos laboratorios los siguientes: (i) Servicio de Calidad en Magnitud - SCM, empresa que brindan servicios de calibración y certificación de equipos e instrumentos de medición; (ii) Calimet, en mediciones, calibración, verificación, validación y mantenimiento de instrumentos; (iii) Etalon en, mediciones, calibración, verificación, validación y mantenimiento de instrumentos, y (iv) Multiservice Group. A diciembre se espera llegar a 10 asistencias técnicas a laboratorios.
- ✓ 53 unidades de Verificación Metrológica (UVM) han sido autorizadas por INACAL para la verificación de instrumentos de medición - medidores de agua, energía eléctrica, medidores de gas, vehículos tanque y balanzas de uso comercial - sujetos a control metrológico; lo que permite asegurar la salud y seguridad del consumidor en el marco de la Metrología Legal.
- ✓ A diciembre se espera aprobar la "Guía para la Calibración de Patrones, Equipos e Instrumentos de Medición utilizados por los Centros de Inspección Técnica Vehicular (CITV)" que servirá para la calibración de equipos que podrán ser utilizados en los CITV a nivel nacional.
- ✓ Apoyo metrológico de la cadena productiva del cacao y difusión para productores de café y cacao de la zona de San Martín, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de la calidad del café y el cacao para las exportaciones del Perú" con ONUDI.
- ✓ Sensibilización a la MIPYME con la NTP Gestión Integral en situaciones de crisis sanitaria según la Guía Peruana - GP 122:2020 Orientaciones para la adaptación de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME).
- ✓ Aprobación de Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies, para promover las buenas prácticas y evitar la transmisión de enfermedades infecciosas, como el Coronavirus COVID-19.
- ✓ 03 procedimientos administrativos aprobados a cargo de la Dirección de Metrología y trece (13) procedimientos a cargo de la Dirección de Acreditación los administrados podrán iniciar y/o continuar el procedimiento administrativo de manera parcial, a través de medios electrónicos.

- ✓ Aprobación de la Especificación Disponible Peruana - EDP 101:2020 Escudo de Protección Facial para Reducción de Riesgo Biológico. Especificaciones técnicas. 1ª Edición, permite proteger al entorno completo para contribuir a disminuir el riesgo.
- ✓ Implementación “Sala de lectura virtual”, plataforma online y de la plataforma web “Normas Libres”, para acceder a más de 5 mil NTP y Textos afines en forma virtual y gratuita que se pone a disposición de la ciudadanía, además normas relacionadas al COVID-19.
- ✓ Aprobación de la “Especificación Disponible Peruana – EDP 102.2020: Bolsas para el Traslado de cadáveres generados por emergencia sanitaria.
- ✓ Extensión automática hasta 120 días del periodo de calibración de los equipos y patrones de medición utilizados por las UVM para el servicio de verificación dentro del alcance autorizado, cuyo periodo de calibración de 12 meses se encuentre comprendido de marzo a junio 2020. (R.D. N° 003-2020-INACAL/DM del 25/3/2020)
- ✓ 09 Normas Técnicas Peruanas y libre acceso aprobadas que coadyuvan al aseguramiento el suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública a todas aquellas entidades e interesados en evitar la propagación del brote del COVID-19.

### **3.1.3. PRINCIPALES METAS PREVISTAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2021**

#### **PRODUCE**

- ✓ 295 contratos nuevos suscritas con empresas en su mayoría que reciben financiamiento para proyectos de innovación empresarial, emprendimientos dinámicos, dinamización de ecosistemas regionales.
- ✓ 55,000 unidades de negocio asesoradas en formalización, desarrollo productivo, digitalización, gestión empresarial, tributación y financiamiento.
- ✓ 16,000 MYPES constituidas de los diferentes sectores económicos.
- ✓ 500 MYPE capacitadas en Gestión Empresarial, Comercial y Financiera del PP0093.
- ✓ Creación del Programa Nacional “Compras a MYPERÚ”, como parte del proceso de institucionalización de las adquisiciones del Estado a través de las MYPE.
- ✓ 1,200 MIPYME beneficiadas y 50 millones de soles en negociaciones, a través de 11 Ruedas de negocios.
- ✓ 12 predios transferidos a favor de PRODUCE en 10 regiones en el marco de Proyectos en Activos – Parques Industriales.
- ✓ 10 Parques Industriales incorporados al proceso de Promoción de la Inversión Privada.
- ✓ 07 expedientes técnicos aprobados para proyectos en Mercados de Abastos en 6 regiones del país.
- ✓ Implementación de los servicios del PROMUNI en 100 Municipalidades distritales a nivel nacional.

#### **ITP**

- ✓ 45,000 servicios tecnológicos brindados en los CITES de las Cadenas Productivas Pesquero y Acuícola, Madera y Forestal, Agroindustrial e Indumentaria (textiles camélidos, cuero y calzado).
- ✓ 14,880 unidades productivas beneficiarias.
- ✓ Ampliación de los servicios de transferencia tecnológica, innovación, capacitación y asistencia técnica, mediante la puesta en operación de 10 CITE implementados con inversión pública de S/ 96 millones (Agroindustrial Ica, Agroindustrial Majes, Agroindustrial Huallaga, Pesquero Ahuashiyacu, Textil Camélidos Puno, Pesquero Ilo, Pesquero Pucallpa, Textil Huancavelica, Unidad Técnica Olmos, Unidad Técnica Cajamarca).

#### **INACAL**

- ✓ 550 Normas Técnicas Peruanas (NTP) nuevas o renovadas, para que las empresas adecuen sus procesos a estándares de calidad.
- ✓ 6991 servicios de calibración de equipos de laboratorio, que permitirán a 550 empresas mejorar su productividad, calidad y competitividad.
- ✓ 240 Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados en laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, organismos de inspección, organismos de certificación de productos y organismos de certificación de Sistemas de Gestión, estos organismos públicos y/o privados aseguran la confiabilidad de productos y servicios.
- ✓ 148 NTP referenciadas en 500 fichas de compras públicas, que contribuyen a optimizar las contrataciones de bienes y servicios con calidad para el estado peruano. (M.P 6.7 “Estándares de calidad y sostenibilidad ambiental en compras públicas” Plan Nacional de Competitividad y Productividad.
- ✓ Replicar el “Programa de Asistencia Metrológica” para la identificación de necesidades de la IC en Laboratorios priorizados por el Instituto Nacional de Salud con miras a mejorar su capacidad para asegurar la calidad de resultados en la detección y diagnóstico de la tuberculosis (TB) mediante el uso de los servicios de IC. (En Salud)
- ✓ Desarrollar el servicio metrológico en la elaboración de materiales de referencia para fortalecer las capacidades analíticas de la Red de laboratorios del SENASA para la detección de metales pesados en cacao en grano.
- ✓ Asistencias técnicas y eventos de difusión de las cadenas de valor de castaña y tara. (Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para apoyar la gestión de recursos naturales y el monitoreo de parámetros ambientales y climáticos – PTB).
- ✓ Asistencia técnica sobre las Redes de Laboratorio y de Inspección de SANIPES, a través de la acreditación de los OEC que trabajan con el SANIPES; y de los expertos del SANIPES en el uso de la NTP-ISO/IEC 17025 y NTP-ISO/IEC 17020 para sus procesos de acreditación e inspección.
- ✓ Asistencia técnica dirigida a las cadenas productivas de café y cacao sobre sistemas de gestión a organizaciones de productores y capacitaciones en cosecha y postcosecha.
- ✓ Implementación de estándares en procesos productivos y de gestión en MYPE proveedora de Compras MYPErú (Esquema de Certificación NTP 933.961).  
Asistencia técnica, eventos de sensibilización y difusión en MIPYME de cadenas priorizadas del sector manufactura que hayan sido impactadas por el COVID 19.

### **3.2. EN MATERIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

#### **3.2.1. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019**

##### **PRODUCE**

- ✓ 9,757 agentes de la pesca artesanal recibieron asistencia técnica y asesoramiento en la preparación de sus expedientes de formalización, lo cual ha conllevado que se hayan otorgado 3,057 derechos administrativos correspondientes. En el ámbito Costero, recibieron este tipo de asistencia técnica 6,974 agentes de la pesca artesanal y en el ámbito continental 1,897. Los Departamentos con mayor número de beneficiarios fueron: Ancash con 1,975 pescadores, Arequipa con 1,288 y Loreto con 924.
- ✓ 1,118 agentes de pesca artesanal han recibido charlas respecto de la importancia y beneficios de los comités de comercialización, en la plataforma del SIPA-PEPA, respecto al total de 12,430 agentes de la pesca artesanal capacitados.

- ✓ 3,337 pescadores artesanales recibieron asistencia técnica para su afiliación al Seguro Regular de Salud, Seguro Integral de Salud y afiliaciones a seguro contra Accidentes + Vida.
- ✓ 5 estudios formulados sobre los recursos hidrobiológicos: pejerrey, camarón de río, lisa, choro y pulpo; relacionadas con los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.
- ✓ 5,171 agentes de la pesca artesanal a nivel nacional, se beneficiaron mediante acciones de difusión de la normatividad pesquera.
- ✓ 3,148 agentes de pesca artesanal a nivel nacional recibieron acciones de asistencia técnica específicamente en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, a través de 299 charlas sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, a fin de lograr su adecuación a la norma sanitaria.
- ✓ 823 resoluciones directorales emitidas, de las cuales 611 están relacionadas a procedimientos administrativos correspondientes a la parte extractiva y 212 corresponden a la actividad de procesamiento.
- ✓ 91 certificados otorgados de exportación de productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura en el marco de la CITES, principalmente para la especie paiche.
- ✓ Se realizó la evaluación del desenvolvimiento de la actividad de acuicultura, de 132 derechos acuícolas en los departamentos de Ucayali, Tumbes, Ica, Loreto, Puno y Lambayeque, Pasco, Ancash, Huancavelica y Piura que permitirá evaluar la situación actual en la que se encuentra la acuicultura en sus tres categorías productivas a nivel nacional.
- ✓ 902 asistencias técnicas realizadas a acuicultores para la obtención del derecho administrativo para el desarrollo acuícola formal en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Loreto, Huánuco, San Martín y Ucayali.
- ✓ Como resultado del Concurso PNIPA 2018-2019, se adjudicaron un total de 586 subproyectos de innovación en pesca y acuicultura a nivel nacional con un fondo comprometido de S/ 72'659,244. Del total de subproyectos adjudicados, 110 corresponden a innovación en pesca con un monto comprometido de S/ 17'360,713 y 476 subproyectos de innovación en acuicultura cuyo fondo comprometido alcanza a S/ 55'298,531.
- ✓ A través de las campañas promocionales se logró comercializar 648.22 tm de pescado fresco y congelado, beneficiando a 470,175 personas, principalmente en Apurímac 115.95 tm (64,709 beneficiarios); Arequipa 49.55 tm (32,633 beneficiarios); Ayacucho 43.72 tm (25,006 beneficiarios); Cusco 121.06 tm (79,899 beneficiarios); Huancavelica 38.46 tm (32,954); Huánuco 39.34 tm (27,892); Ica 49.46 tm (2,528 beneficiarios); Junín 49.60 tm (22,085 beneficiarios); La Libertad 22.48 tm (67,960 beneficiarios); Puno 37.45 tm (6,965 beneficiarios); Lima 15.14 tm (73,150 beneficiarios) y otros 66.01 tm (34,394 beneficiarios).
- ✓ A través de las estrategias del Programa Nacional A Comer Pesado, los pescadores artesanales y productores acuícolas lograron una valorización de ventas de productos hidrobiológicos por S/3.23 millones de soles. Asimismo, se logró el fortalecimiento de 26 emprendimientos integrados por 391 pescadores artesanales y acuicultores.
- ✓ El PNACP contribuyó a la comercialización de 660,710 unidades de conservas, a través de campañas promocionales.
- ✓ Se promovieron mayores y mejores hábitos de consumo de productos hidrobiológicos a 99,329 niños y niñas de educación básica regular, a 3,973 docentes y 92,500 padres de familia.
- ✓ 11,454 resoluciones directorales expedidas por la Dirección de Sanciones, en relación al análisis y resolución de expedientes administrativos sancionadores dentro de los plazos establecidos y gestión administrativa de resoluciones directorales, lo que muestra un Procedimiento Administrativo Sancionador oportuno para el administrado.

- ✓ 180,855 inspecciones realizadas en relación al cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola, mediante inspecciones directas y con medios tecnológicos, lo cual representa el 22% superior a la meta programada.
- ✓ 2,924 operativos interinstitucionales realizados en contra de las actividades pesqueras ilegales, junto con la DICAPI, PNP, SANIPES, FISCALÍA, MINAM, GORE y otros.

#### **FONDEPES**

- ✓ Se invirtió suma total de S/. 60.5 MM, destinados a la construcción y mejoramiento de DPAs y otras infraestructuras a nivel nacional, interviniendo en 46 DPAs.
- ✓ Se intervino en 27 proyectos de inversión entre proyectos por continuidad y Proyectos con expedientes técnicos.
- ✓ 62 intervenciones a través de IOARR, de las cuales 05 IOARR cuentan con obra recepcionada y liquidación consentida: DPA Laguna Grande, DPA Punchana, DPA Pacasmayo, DPA Talara, DPA Vila Vila.
- ✓ Se logró la habilitación sanitaria del Atracadero Flotante El Chaco (habilitado para descarga moluscos bivalvos) y la ampliación de la vigencia de (06) Desembarcaderos Pesqueros artesanales :DPA Mancora (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano y descarga de moluscos bivalvos), DPA Paita (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano), DPA Parachique (habilitado para descarga y despacho de moluscos bivalvos vivos); DPA los Chimus (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos para consumo humano), DPA Atico (habilitado para descarga y despacho de recursos hidrobiológicos, para consumo humano directo), DPA Morro Sama (operaciones de tareas previas y despacho)
- ✓ 7,680 agentes capacitados de la pesca artesanal a nivel nacional a través de la realización de 411 actividades de capacitación en cursos formativos para certificar al pescador artesanal y lograr su formalización, técnico-productivos para el manejo de herramientas artes de pesca y aplicación de la norma sanitaria en la actividad pesquera artesanal y cursos de seguridad orientados a entrenar al pescador artesanal para afrontar riesgos durante la faena de pesca.
- ✓ 951 productores asistidos técnicamente a quienes se les brindó 3, 639 asistencias técnicas a nivel nacional, se capacitó a 11,884 personas en temas de acuicultura a nivel nacional. Asimismo, se tienen avances en 13 protocolos, así como se continúa con el desarrollo de la tecnología de cultivo de especies seleccionadas.
- ✓ 870 créditos otorgados por un monto de S/ 14,687,394, en apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuicultura a nivel nacional de los cuales le corresponden 493 créditos por S/ 6,781,763 a los productores de las zonas alto andinas y de selva, el financiamiento estará orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde de truchas y especies amazónicas siendo esta etapa la más costosa del ciclo productivo. Asimismo, se otorgaron 377 créditos por S/ 7,905,630 a pescadores artesanales para la adquisición de motores marinos, equipos de navegación, comunicación, detección de cardúmenes, redes, entre otros.

#### **IMARPE**

- ✓ Se realizó el seguimiento de las principales pesquerías, ejecución permanente de las actividades del seguimiento de los recursos de mayor importancia comercial: Pesquería pelágica (anchoveta, sardina, jurel, caballa, Samasa, atún), demersales y litorales (merluza, cachema, falso volador, cabrilla, etc), invertebrados y macroalgas (calamar gigante, choro, pulpo, erizo, etc, en tierra y a bordo de embarcaciones de cerco del Programa de observadores Bitácoras de Pesca permitió contar con información a tiempo real para contribuir a dar las recomendaciones para el manejo de sus pesquerías.

- ✓ Se monitoreó la variabilidad espacio-temporal de la captura y el esfuerzo de pesca artesanal en 61 lugares a lo largo del litoral, con el objetivo de obtener indicadores que permitan evaluar el estado de las pesquerías, con fines de ordenamiento pesquero.
- ✓ Se mantuvo una observancia permanente de los procesos y condiciones oceanográficas en el marco de la variabilidad climática. Se efectuaron monitoreos bio-oceanográficos en puntos fijos del litoral: Chicama, Callao, Atico e ILo. Estos estudios enfocan el cambio climático, condiciones físicas, químicas biológicas y geológicas del mar peruano. Con los resultados de cada tema se formulan recomendaciones y predicciones para la conservación de los recursos y su ambiente
- ✓ Establecimiento de la Tecnología de reproducción y producción de juveniles de la especie nativa “chita” *Anisotremus scapularis*, recurso con gran demanda a nivel nacional y buenas perspectivas para el mercado internacional.
- ✓ Se apoyó a la tecnología acuícola a zonas altoandinas mediante la implementación de un (01) módulo de producción de alevines de trucha en Quisqui (Huánuco) beneficiando 18 familias comuneras.
- ✓ Se realizó investigaciones y reportes sobre la variabilidad ambiental y la dinámica de procesos físicos y biológicos oceanográficos satelitales provenientes del sistema TERASCAN y el procesamiento de datos satelitales provenientes de la plataforma informática SISESAT. Se mantiene actualizada la página web con información de cartas de parámetros oceanográficos, atmosféricos y terrestres.
- ✓ 07 Cruceros realizados con el objeto de estimar la abundancia, biomasa, distribución, concentración y características biológicas y biométricas de las principales especies comerciales de manera objetiva y oportuna proporcionando las bases técnicas para promover la conservación y su sostenibilidad en el contexto del enfoque ecosistémico.

#### **SANIPES**

- ✓ 24,749 análisis de laboratorio en las sedes de Callao y Sechura; correspondiendo al Programa de Control de Moluscos Bivalvos – PCMB.
- ✓ 10,510 inspecciones realizadas a las infraestructuras pesqueras, las cuales contribuyen a las actividades de Vigilancia y Control sanitario de pesca.
- ✓ 5,550 personas capacitadas sobre Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad.
- ✓ 29,512 certificados oficiales emitidos de productos y recursos hidrobiológicos (pesca, harina y aceites) vía el sistema VUCE y TRACES.
- ✓ 4,448 documentos habilitantes emitidos en materia pesquera y acuícola.
- ✓ Se han emitido 1,480 protocolos (Condición Operativa de las Áreas de Producción - COAP).
- ✓ 38 investigaciones realizadas, de los cuales 14 en temas de sanidad y 24 en inocuidad.
- ✓ Culminación de la Obra y Recepción del PIP Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de Referencia de SANIPES en la Región Lima (Código Único N° 2266632).
- ✓ 01 Expediente Técnico de Obra elaborado, aprobado para el PIP Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, control sanitario y de inocuidad para productos de la pesca, acuicultura y piensos, en la oficina desconcentrada de SANIPES Tacna, Región Tacna” (Código Único N° 2304832).
- ✓ 01 Estudio de Preinversión elaborado a Nivel de Perfil para el PIP Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Vigilancia, Control Sanitario y de Inocuidad para Productos de la Pesca, Acuicultura y Piensos Distrito de Puno - Provincia de Puno - Región Puno (Código Único N° 2412987).
- ✓ Implementación del Sistema de automatizado para los procedimientos TUPA de SANIPES, a través de IOARR - Sistema de Atención Automatizada del procedimiento administrativo de SANIPES (Código Único N° 2438605).

### **3.2.2. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2020 AL 31 DE AGOSTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO**

#### **PRODUCE**

- ✓ 890 productores acuícolas asistidos a través de las acciones de extensionismo acuícola. A diciembre se espera que 990 productores acuícolas asistidos.
- ✓ 79,833 fiscalizaciones realizadas a actividades pesqueras y acuícolas, de las cuales se levantó 876 infracciones y se decomisó 5,630 toneladas de recursos hidrobiológicos. A diciembre se proyecta realizar 128,000 fiscalizaciones.
- ✓ 1,063 operativos especiales realizados, en coordinación con diversas entidades (DICAPI, PNP, SANIPES, Fiscalía, Municipalidades, GOREs, otros). A diciembre se proyecta realizar 1,400 operativos.
- ✓ 4,923 personas sensibilizadas, en el marco de la Campaña de Pesca y Consumo Responsable. A diciembre se espera llegar a sensibilizar a 5,500 personas.
- ✓ Se han realizado 2,343 campañas de promoción de productos hidrobiológicos (Mi Pescadería, Conservas Peruanas en tu Mesa y Mercados itinerantes), donde se comercializaron 613,214 latas de conservas y 570 toneladas de productos hidrobiológicos tanto de procedencia marítima como continental, en las 25 regiones del país. A diciembre se esperan realizar 3,440 campañas.
- ✓ 240 asistencias técnicas realizadas para la articulación comercial de 391 pescadores artesanales y acuicultores en mercados itinerantes y otro tipo de canales públicos y privados, logrando comercializar 235 toneladas de productos hidrobiológicos tanto de procedencia marítima como continental. A diciembre se esperan realizar 548 asistencias técnicas.
- ✓ 2,270 talleres de sensibilización realizados en instituciones educativas, comedores populares y establecimientos de salud, mediante los cuales se difundieron los beneficios del consumo de productos hidrobiológicos. A diciembre se esperan realizar 2,732 talleres de sensibilización.
- ✓ 119 permisos de pesca otorgados, a diciembre se estima contar con 200 títulos habilitantes en el marco del D.L 1273.
- ✓ 18 permisos de pesca otorgados, a diciembre se estima resolver 582 títulos habilitantes en el marco del D.L 1392.
- ✓ 8,638 intervenciones realizadas para el fortalecimiento del pescador artesanal a nivel nacional referido a los componentes de: Formalización, buenas prácticas pesqueras, seguridad social, Integración al sistema de comercialización, creación de cultura crediticia y fortalecimiento organizacional.
- ✓ A diciembre se estima realizar 1,645 intervenciones se estiman realizar referidas a los componentes de: Formalización, buenas prácticas pesqueras, seguridad social, Integración al sistema de comercialización, creación de cultura crediticia y fortalecimiento organizacional, enfocadas en el fortalecimiento del pescador artesanal a nivel nacional.

#### **FONDEPES**

- ✓ Inversión de S/ 79.2 Millones destinados a la construcción y mejoramiento de 42 DPAs, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

### Cuadro N° 03

#### Desembarcaderos Pesqueros Artesanales - DPA

| CULMINACIÓN DE OBRAS                                                                                      | CONTINUACIÓN DE OBRAS                                                                                                           | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INVERSIONES IOARR                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>SAN JOSE</li> <li>ACAPULCO</li> <li>QUILCA</li> <li>ILO</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>CABO BLANCO</li> <li>MANCORA</li> <li>PAITA</li> <li>SUPE</li> <li>MORRO SAMA</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>YACILA</li> <li>CANCAS</li> <li>HUACHO</li> <li>SAN JUAN DE MARCONA</li> <li>LA PLANCHADA</li> <li>CHANCAY</li> <li>LA CRUZ</li> <li>PACASMAYO</li> <li>LAS CONCHITAS</li> <li>LA ISULLA</li> <li>CERRO AZUL</li> <li>BAHIA BLANCA</li> <li>FARO MATARANI</li> <li>PUERTO MORIN</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>CHIMBOTE</li> <li>CHIMUS</li> <li>PUERTO MORIN</li> <li>CALLAO</li> <li>LOBITOS</li> <li>LOS ORGANOS (3)</li> <li>TALARA</li> <li>TPZ PARACHIQUE</li> <li>EL NIÑO (2)</li> <li>CHALA (2)</li> <li>PARACHIQUE</li> <li>TAMBO DE MORA (2)</li> <li>VILA VILA</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>SAN ANDRES (3)</li> <li>LAGUNILLAS</li> <li>CA MORRO SAMA</li> <li>CA LA ARENA</li> <li>CA NUEVO HORIZONTE</li> <li>PUNCHANA</li> </ul> |

Metas proyectadas al finalizar el año 2020

Fuente: FONDEPES

#### IMARPE

- ✓ 04 cruceros de investigación realizados en el Litoral Peruano, con el objeto de estimar la abundancia, biomasa, distribución, concentración y características biológicas y biométricas de las principales especies comerciales de manera objetiva y oportuna proporcionando las bases técnicas para promover la conservación y su sostenibilidad en el contexto del enfoque ecosistémico.
  - Crucero de Evaluación Hidroacústica de la Anchoqueta, Jurel, Caballa y Otros Pelágicos (15feb-29 mar), que abarcó toda la extensión del mar peruano, desde la localidad de Punta Sal (Tumbes) a Morro Sama (Tacna). La biomasa estimada de anchoqueta fue de 11.05 millones de toneladas y la cuota de captura para la 1ra temporada de pesca fue de 2.413 millones de toneladas para el stock norte-centro.
  - Crucero de Evaluación y distribución de la Merluza (02 al 26 jun), abarco el área entre frontera norte y Chimbote. Se están procesando los datos y poder realizar las proyecciones para el cálculo del Límite Máximo de Captura Total permisible (LMCTP) a ser ejecutado del 01 de julio 2020 al 30 junio 2021.
  - Crucero de evaluación de anchoqueta por los métodos MPH e Hidroacústica, para la estimación de la biomasa total por el método acústico y desovante por el MPH (setiembre - noviembre), entre el área de Tumbes y extremo sur MPH: partir de la cuantificación de la cantidad de huevos en el mar producto del desove y las condiciones de los reproductores en el momento del desove Hidroacústica: abundancia, concentración, distribución, características de la anchoqueta y otro pelágicos.
  - Crucero de Investigación de Calamar Gigante o Pota (noviembre – diciembre), para la estimación de los índices de abundancia para la recomendación de la cuota de captura del año 2021.
- ✓ A diciembre se realizarán muestreos a bordo a través del Crucero de Evaluación de la Anchoqueta, lo que servirá para el seguimiento del proceso reproductivo de la anchoqueta y dar las recomendaciones.
- ✓ A diciembre se continuará con el seguimiento de los principales recursos Demersales y Litorales, especialmente la pesquería de la Merluza y Pota.
- ✓ A diciembre se tiene programado realizar 02 Monitoreo frente al Callao mediante el despliegue de vehículos autónomos (Glider), desde la costa hasta las 100 mn y hasta los 500 m de profundidad.
- ✓ A diciembre se tiene programado monitorear permanente la variabilidad ambiental, a través de Laboratorios costeros (estaciones fijas: Paita, Chicama y Callao) y continental. Así como, de los cruceros Pelágicos y Calamar gigante.

- ✓ A diciembre se proyectan realizar 02 prospecciones para continuar los muestreos asociados con la estación Callao y para el mantenimiento y recojo de instrumental/ Trampa de Sedimentos/ Sensores en la estación Observatorio ODS de Isla San Lorenzo.

#### **SANIPES**

- ✓ 1,135 documentos emitidos (protocolos técnicos de habilitación y registro sanitario) para la habilitación sanitaria de embarcaciones e infraestructuras. A diciembre se estima emitir 1,209 documentos
- ✓ 15,558 certificados oficiales sanitarios emitidos para la exportación e importación de recursos y productos hidrobiológicos. A diciembre se estima emitir 18,985 certificados.
- ✓ 1,333 fiscalizaciones sanitarias realizadas al Programa de Control de Peces y Crustáceos (PCPC). A diciembre se estima realizar 2,460 fiscalizaciones.
- ✓ 121 fiscalizaciones sanitarias realizadas para evaluar la ejecución de las actividades de fiscalización sanitaria a nivel nacional. A diciembre se estima realizar 148 fiscalizaciones.
- ✓ 4,314 fiscalizaciones sanitarias realizadas de la actividad pesquera. A diciembre se estima realizar 6,410 fiscalizaciones.
- ✓ 10 informes técnicos elaborados respecto al monitoreo sanitario de las actividades de pesca artesanal. A diciembre se espera elaborar 28 informes técnicos.
- ✓ 12,795 ensayos de laboratorios realizados para el control y vigilancia de los diferentes programas de SANIPES. A diciembre se estima realizar 21,285 ensayos.
- ✓ 11 informes técnicos elaborados respecto a la vigilancia de enfermedades emergentes y re-emergentes. A diciembre se estima elaborar 29 informes técnicos.
- ✓ 6,237 personas beneficiadas mediante el monitoreo sanitario de las actividades acuícolas (PCMB). A diciembre se estima beneficiar a 12,474 personas.
- ✓ 605 personas beneficiadas mediante la asistencia y capacitación en buenas prácticas pesqueras. A diciembre se estima beneficiar a 1,005 personas.
- ✓ 05 normas e instrumentos elaborados de gestión para la vigilancia y control de la sanidad e inocuidad en acuicultura. A diciembre se estima formular 12 normas e instrumentos de vigilancia y control.
- ✓ A diciembre se proyecta realizar 20 fiscalizaciones sanitarias bajo el modelo de fiscalización en procesos basada en riesgos.

### **3.2.3. PRINCIPALES METAS PREVISTAS A ALCANZAR EN EL AÑO 2021**

#### **PRODUCE**

- ✓ 900 productores acuícolas formalizados e incorporados al catastro acuícola nacional.
- ✓ 1,050 productores acuícolas beneficiarios de las acciones de extensionismo acuícola.
- ✓ Aprobación de la Política Nacional de Acuicultura.
- ✓ 1,880 permisos de pesca (embarcaciones mayores a 6.48 de arqueo bruto hasta 32.6 m3) en el marco del Decreto Legislativo 1392.
- ✓ 1,600 agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.
- ✓ 05 jornadas de limpieza del fondo marino realizadas, con el objetivo de retirar residuos orgánicos e inorgánicos, y de crear conciencia en los pescadores artesanales, operadores, usuarios y población en general, sobre la importancia de evitar contaminar el mar, buscando la sostenibilidad y la conservación de sus recursos hidrobiológicos.
- ✓ 6,050 agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.
- ✓ 125,000 mil fiscalizaciones en el marco del fortalecimiento de la cobertura pesquera y acuícola.
- ✓ 1,000 operativos especiales en coordinación con DICAPI, PNP, SANIPES, Fiscalía, Municipalidades, GOREs y otros.

- ✓ 1,992 campañas de promoción de productos hidrobiológicos (Mi Pescadería y Conservas Peruanas en tu Mesa), donde se comercializarán 300,000 de latas de conservas y 350 toneladas de productos hidrobiológicos tanto de procedencia marítima como continental, en las 25 regiones del país.
- ✓ Convocatoria del Tercer Concurso de Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura, para la adjudicación de subproyectos de innovación en pesca y acuicultura mediante fondos concursables en cuatro categorías: Investigación aplicada y Desarrollo Experimental, Investigación Aplicada, Servicios de Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i.

#### FONDEPES

- ✓ Inversión de S/ 63.7 Millones destinados a la construcción y mejoramiento de 28 DPAs y 07 Estudios de Pre Inversión, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 04**

#### Desembarcaderos Pesqueros Artesanales - DPA

| CULMINACIÓN DE OBRAS                                                                                                                                                 | CONTINUACIÓN DE OBRAS                                                                                                                                            | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO                                     | INVERSIONES IOARRs                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• YACILA</li> <li>• CABO BLANCO</li> <li>• CANCAS</li> <li>• SAN JUAN DE MARCONA</li> <li>• SUPE</li> <li>• HUACHO</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PAITA (*)</li> <li>• MORRO SAMA (*)</li> <li>• BAHIA BLANCA</li> <li>• FARO MATARANI</li> <li>• PUERTO MORIN</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• HUARMEY</li> <li>• CERRO AZUL</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• CA NUEVO HORIZONTE</li> <li>• CA MORRO SAMA</li> <li>• DPA CHALA</li> <li>• DPA CHIMBOTE</li> <li>• DPA EL NIÑO</li> <li>• DPA LAGUNILLAS</li> <li>• DPA LOBITOS</li> <li>• DPA LOS ORGANOS</li> <li>• DPA PARACHIQUE</li> <li>• DPA PUERTO MORIN</li> <li>• DPA SAN ANDRES</li> <li>• DPA TALARA</li> <li>• DPA TAMBO DE MORA</li> <li>• TPZ PARACHIQUE</li> <li>• CALLAO</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• SAN ANDRES</li> <li>• PUERTO PIZARRO</li> <li>• MALABRIGO</li> <li>• LOMAS</li> <li>• SALAVERRY</li> <li>• PUERTO ETEN</li> <li>• SANTA ROSA</li> </ul> |

(\*) Liquidación de obra

Fuente: FONDEPES

#### IMARPE

- ✓ Para el año 2021 se realizará 06 cruceros, siendo estos los siguientes:
  - Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos (Anchoveta y otros pelágicos entre febrero y marzo.
  - Crucero de Evaluación Hidroacústica de la población de jurel en el mar peruano entre mayo y junio
  - Crucero de Evaluación y distribución de la Merluza y otros demersales, en junio.
  - Crucero de biomasa desovante de la anchoveta, aplicando el método de producción de huevos y larvas en agosto.
  - Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos (Anchoveta, Jurel, Caballa y Otros Pelágicos) entre agosto y setiembre.
  - Crucero de investigación del calamar gigante o pota, entre noviembre y diciembre.

#### SANIPES

- ✓ 6,050 agentes de la pesca artesanal capacitados en calidad sanitaria e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas.
- ✓ 2,956 protocolos habilitantes y registros sanitarios, en el marco del Programa de Vigilancia y Control Sanitario de áreas acuícolas a nivel nacional.
- ✓ 24, 887 análisis de laboratorio realizados y 6,530 inspecciones en Infraestructura Pesqueras.

- ✓ 20,964 certificados oficiales sanitarios emitidos para la exportación e importación de recursos y productos hidrobiológicos.
- ✓ 445 fiscalizaciones sanitarias realizadas al Programa de Control de Peces y Crustáceos (PCPC).
- ✓ 106 fiscalizaciones sanitarias realizadas para evaluar la ejecución de las actividades de fiscalización sanitaria a nivel nacional.
- ✓ 50 fiscalizaciones sanitarias realizadas bajo el modelo de fiscalización en procesos basada en riesgos.
- ✓ 51 informes técnicos elaborados respecto al monitoreo sanitario de las actividades de pesca artesanal.
- ✓ 07 informes técnicos elaborados respecto a la vigilancia de enfermedades emergentes y re-emergentes.
- ✓ 3,477 personas beneficiadas mediante el monitoreo sanitario de las actividades acuícolas (PCMB).
- ✓ 09 normas e instrumentos de gestión elaborados para la vigilancia y control de la sanidad e inocuidad en acuicultura.

#### IV. PRESUPUESTO DEL SECTOR PRODUCCIÓN

##### 4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2019

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM al cierre del año 2019 alcanzó la suma de S/ 894,0 millones, superior en S/ 63,4 millones, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA.

La ejecución del presupuesto para el año 2019 fue de S/ 801,7 millones equivalente al 90% del Presupuesto Institucional Modificado - PIM. Los Pliegos que presentan el mayor nivel de ejecución: INACAL con el 96% y el Ministerio de la Producción con el 94%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 05**  
**Ejecución del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2019**  
**Por Toda Fuente de Financiamiento**

(En Millones de Soles)

| PLIEGOS DEL SECTOR                                                          | PIA          | PIM          | EJECUCIÓN<br>(DEVENGADO) | %<br>AVANCE |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|--------------------------|-------------|
| <b>038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION</b>                                     | <b>362.9</b> | <b>399.4</b> | <b>375.8</b>             | <b>94</b>   |
| 001. MINISTERIO DE LA PRODUCCION                                            | 215.6        | 213.6        | 205.0                    | 96          |
| 003. FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO                    | 10.2         | 14.7         | 14.6                     | 99          |
| 004. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD | 61.9         | 86.9         | 76.3                     | 88          |
| 005. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA                 | 75.2         | 84.2         | 79.8                     | 95          |
| <b>059. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES</b>                | <b>146.0</b> | <b>135.8</b> | <b>111.9</b>             | <b>82</b>   |
| <b>240. INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE</b>                             | <b>90.2</b>  | <b>106.3</b> | <b>92.8</b>              | <b>87</b>   |
| <b>241. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP</b>                    | <b>142.6</b> | <b>151.7</b> | <b>127.7</b>             | <b>84</b>   |
| <b>243. ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES</b>                | <b>54.7</b>  | <b>63.5</b>  | <b>57.5</b>              | <b>91</b>   |
| <b>244. INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL</b>                          | <b>34.3</b>  | <b>37.5</b>  | <b>36.1</b>              | <b>96</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                                | <b>830.6</b> | <b>894.0</b> | <b>801.7</b>             | <b>90</b>   |

Fuente: Base de datos - SIAF

Del total ejecutado en el Año Fiscal 2019, el 47% (S/ 375,8 millones) fue ejecutado por el Pliego 038. Ministerio de la Producción, el 16% (S/ 127,7 millones) fue ejecutado por

el Pliego 241. Instituto Tecnológico de la Producción y el 14% (S/ 111,9 millones) se ejecutó a través del Pliego 059. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES.

#### 4.2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL II TRIMESTRE DE 2020 Y PROYECCIÓN AL CIERRE 2020

El Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Sector Producción asciende a S/ 802,6, del cual al II Trimestre se ha ejecutado la suma de S/ 297,5 millones, que representa el 37% de avance de ejecución del PIM.

**Cuadro N° 06**  
**Ejecución del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 al II Trimestre**  
**Por Toda Fuente de Financiamiento**

(En Millones de Soles)

| PLIEGOS DEL SECTOR                                                          | PIA          | PIM          | EJECUCIÓN<br>II TRIM | %<br>AVANCE |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|----------------------|-------------|
| <b>038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION</b>                                     | <b>350.4</b> | <b>362.1</b> | <b>126.4</b>         | <b>35</b>   |
| 001. MINISTERIO DE LA PRODUCCION                                            | 196.3        | 178.7        | 71.0                 | 40          |
| 003. FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO                    | 14.7         | 14.8         | 5.5                  | 37          |
| 004. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD | 68.5         | 93.3         | 23.9                 | 26          |
| 005. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA                 | 70.9         | 75.2         | 26.1                 | 35          |
| <b>059. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES</b>                | <b>137.2</b> | <b>144.4</b> | <b>68.0</b>          | <b>47</b>   |
| <b>240. INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE</b>                             | <b>92.0</b>  | <b>94.4</b>  | <b>33.1</b>          | <b>35</b>   |
| <b>241. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP</b>                    | <b>136.5</b> | <b>124.1</b> | <b>38.3</b>          | <b>31</b>   |
| <b>243. ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES</b>                | <b>47.4</b>  | <b>41.8</b>  | <b>17.8</b>          | <b>43</b>   |
| <b>244. INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL</b>                          | <b>35.3</b>  | <b>35.8</b>  | <b>13.8</b>          | <b>39</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                                | <b>798.9</b> | <b>802.6</b> | <b>297.5</b>         | <b>37</b>   |

Fuente: Base de datos - SIAF

Al cierre del Año fiscal 2020 el Sector Producción proyecta una ejecución de S/ 771,3 millones que representa el 96% respecto al PIM de S/ 802,6 millones.

Los Pliegos que proyectan el mayor nivel de ejecución: ITP con el 98% y el Ministerio de la Producción con el 97%, FONDEPES y SANIPES con el 96%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 07**  
**Ejecución Proyectada del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020**  
**Por Toda Fuente de Financiamiento**

(En Millones de Soles)

| PLIEGOS DEL SECTOR                                                          | PIA          | PIM          | TOTAL<br>EJECUCIÓN<br>PROYECTADA<br>2020 | %<br>AVANCE |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|------------------------------------------|-------------|
| <b>038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION</b>                                     | <b>350.4</b> | <b>362.1</b> | <b>352.7</b>                             | <b>97</b>   |
| 001. MINISTERIO DE LA PRODUCCION                                            | 196.3        | 178.7        | 178.7                                    | 100         |
| 003. FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO                    | 14.7         | 14.8         | 12.1                                     | 81          |
| 004. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD | 68.5         | 93.3         | 86.7                                     | 93          |
| 005. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA                 | 70.9         | 75.2         | 75.2                                     | 100         |
| <b>059. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES</b>                | <b>137.2</b> | <b>144.4</b> | <b>138.2</b>                             | <b>96</b>   |
| <b>240. INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE</b>                             | <b>92.0</b>  | <b>94.4</b>  | <b>86.2</b>                              | <b>91</b>   |
| <b>241. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP</b>                    | <b>136.5</b> | <b>124.1</b> | <b>121.2</b>                             | <b>98</b>   |
| <b>243. ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES</b>                | <b>47.4</b>  | <b>41.8</b>  | <b>40.0</b>                              | <b>96</b>   |
| <b>244. INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL</b>                          | <b>35.3</b>  | <b>35.8</b>  | <b>33.1</b>                              | <b>92</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                                | <b>798.9</b> | <b>802.6</b> | <b>771.3</b>                             | <b>96</b>   |

Fuente: Base de datos – SIAF

#### 4.3. ANÁLISIS COMPARATIVO PIA 2020 – PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021

Para el Año 2020, el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Sector Producción asciende a la suma de S/ 798,9 millones, y los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto del Sector para el Año Fiscal 2021 a los Pliegos del Sector Producción asciende a S/ 621,0 millones, lo cual presenta una variación de - S/ 177,9 millones que representa -22% de recursos respecto al PIA 2020.

#### Cuadro N° 08 Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 Por Toda Fuente de Financiamiento

(En Millones de Soles)

| PLIEGOS DEL SECTOR                                                          | PIA 2020     | PL.PPTO.<br>2021 | VARIACIÓN     | %<br>VARIACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|---------------|----------------|
| <b>038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION</b>                                     | <b>350.4</b> | <b>243.8</b>     | <b>-106.6</b> | <b>-30%</b>    |
| 001. MINISTERIO DE LA PRODUCCION                                            | 196.3        | 139.9            | -56.4         | -29%           |
| 003. FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO                    | 14.7         | 3.3              | -11.4         | -78%           |
| 004. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD | 68.5         | 51.4             | -17.2         | -25%           |
| 005. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA                 | 70.9         | 49.3             | -21.5         | -30%           |
| <b>059. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES</b>                | <b>137.2</b> | <b>98.4</b>      | <b>-38.8</b>  | <b>-28%</b>    |
| <b>240. INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE</b>                             | <b>92.0</b>  | <b>88.2</b>      | <b>-3.9</b>   | <b>-4%</b>     |
| <b>241. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP</b>                    | <b>136.5</b> | <b>125.0</b>     | <b>-11.5</b>  | <b>-8%</b>     |
| <b>243. ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES</b>                | <b>47.4</b>  | <b>37.4</b>      | <b>-9.9</b>   | <b>-21%</b>    |
| <b>244. INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL</b>                          | <b>35.3</b>  | <b>28.1</b>      | <b>-7.2</b>   | <b>-20%</b>    |
| <b>TOTAL</b>                                                                | <b>798.9</b> | <b>621.0</b>     | <b>-177.9</b> | <b>-22%</b>    |

Fuente: Base de datos - SIAF

El proyecto presupuesto 2021 con relación al presupuesto 2020, presenta una variación negativa en todos los Pliegos del Sector: Ministerio de la Producción -30% (S/ 106,6 millones), FONDEPES -28% (S/ 38,8 millones), SANIPES -21% (S/ 9,9 millones), INACAL -20% (S/ 7,2 millones), ITP -8% (S/ 11,5 millones) e IMARPE -4% (S/ 3,9 millones).

#### 4.4. PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2021

Para el año 2021, se han asignado recursos a proyectos por S/ 199,1 millones. Los Pliegos del Sector Producción con mayor asignación para ejecución de proyectos son: Ministerio de la Producción por S/ 86,4 millones, FONDEPES por S/ 63,7 millones e ITP por S/ 47,2 millones.

**Cuadro N° 13**  
**Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 –**  
**Proyectos**  
**Por Toda Fuente de Financiamiento**

(En Millones de Soles)

| PLIEGO DEL SECTOR                                                           | PL. PPTO 2021 |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION</b>                                     | <b>86.4</b>   |
| 004. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD | 37.0          |
| 005. PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA                 | 49.3          |
| <b>059. FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES</b>                | <b>63.7</b>   |
| <b>240. INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE</b>                             | <b>0.2</b>    |
| <b>241. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP</b>                    | <b>47.2</b>   |
| <b>243. ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES</b>                | <b>1.6</b>    |
| <b>TOTAL</b>                                                                | <b>199.1</b>  |

Fuente: Base de datos - SIAF

Los principales proyectos serán ejecutados en el año 2021, por los pliegos FONDEPES, Ministerio de la Producción e ITP, como se detalla:

**Cuadro N° 14**  
**Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 –**  
**Principales Proyectos**  
**Por Toda Fuente de Financiamiento**

(En Millones de Soles)

| PLIEGO       | INVERSIONES                                                                                                                                                                                 | PL. PPTO 2021 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| FONDEPES     | MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL <b>DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO</b> , REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO                                                         | 14.3          |
|              | CREACION <b>DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL</b> DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA                                                            | 10.4          |
|              | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL <b>DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA</b> , DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA                     | 7.7           |
|              | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL <b>DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA</b> , DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA                                  | 6.8           |
| PRODUCE      | MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE <b>INNOVACION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL</b>                                                                                                                | 37            |
|              | PROYECTO NACIONAL DE <b>INNOVACION EN ACUICULTURA</b>                                                                                                                                       | 23.8          |
|              | PROYECTO NACIONAL DE <b>INNOVACION EN PESCA</b>                                                                                                                                             | 12.6          |
|              | MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA                                                                                                     | 8.3           |
| ITP          | CREACION SERVICIOS TECNOLOGICOS EN LA <b>CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO Y CALZADO ANEXO DE SAN ROQUE DE MALAYO DEL DISTRITO DE SAÑO</b> - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN | 5             |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                             | <b>125.8</b>  |

Fuente: Base de datos - SIAF

## V. PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL SECTOR PRODUCCIÓN

### 5.1. PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Para el Año 2020, a nivel de Programas Presupuestales, el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Sector Producción asciende a la suma de S/ 274,3 millones, y los recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto del Sector para el Año Fiscal 2021 a los Pliegos del Sector Producción asciende a S/ 212,0 millones, lo cual presenta una variación de - S/ 62,3 millones que representa -23% de recursos respecto al PIA 2020.

**Cuadro N° 09**  
**Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 –**  
**Programas Presupuestales**  
**Por Toda Fuente de Financiamiento**

(En Millones de Soles)

| PROGRAMA PRESUPUESTAL                                                     | PIA 2020     | PL. PPTO. 2021 | VARIACIÓN    | % VARIACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|--------------|-------------|
| 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES | 1.9          | 1.1            | -0.8         | -41%        |
| 0093. DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS                               | 125.4        | 102.6          | -22.7        | -18%        |
| 0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA                         | 27.4         | 19.5           | -7.9         | -29%        |
| 0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL                               | 113.1        | 82.1           | -31.0        | -27%        |
| 0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA       | 6.6          | 6.6            | 0.1          | 1%          |
| <b>TOTAL</b>                                                              | <b>274.3</b> | <b>212.0</b>   | <b>-62.3</b> | <b>-23%</b> |

Fuente: Base de datos - SIAF

En el año 2021, para los Programas Presupuestales cuenta con recursos: 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres por S/ 1,1 millones, 0093. Desarrollo Productivo de las Empresas por S/ 102,6 millones, 0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura por S/ 19,5 millones, 0095. Fortalecimiento de las Pesca Artesanal por S/ 82,1 millones y 0137. Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica por S/ 6,6 millones.

### 5.2. PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Sector Producción tiene a su cargo 3 Programas Presupuestales, que se mencionan a continuación:

- ✓ **PP 093: Desarrollo Productivo de las Empresas** (Ministerio de la Producción y el Instituto Tecnológico de la Producción).
- ✓ **PP 094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura** (Ministerio de la Producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Instituto del Mar del Perú y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera).
- ✓ **PP 095: Fortalecimiento de la Pesca Artesanal** (Ministerio de la Producción, Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, Instituto del Mar del Perú, Instituto Tecnológico de la Producción y el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera).

Asimismo, el Instituto del Mar del Perú, forma parte de PP 068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” y el PP 0137 “Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica”, a través de los Productos: i) Estudios para

la Estimación del Riesgo de Desastres (PP 068) y ii) Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica (PP 0137), siendo responsable de emitir información a la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM y al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, respectivamente.

#### **5.2.1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES A CARGO DEL SECTOR PRODUCCIÓN:**

##### **5.2.1.1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS**

Busca incrementar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del país, mitigando con ello los desafíos a los que se enfrentan las empresas, para que de forma habitual puedan entregar productos y brindar servicios innovadores, con mayor productividad, mejor calidad, a mayor velocidad y menor costo.

La población objetivo del PP 093, está compuesta de 383,970 empresas, de las cuales el 82.2% son microempresas, pequeñas empresas el 17.1% y el 0.7% corresponde a medianas empresas.

Cuenta con 04 productos y 01 Acción Común:

- ✓ **Producto 01:** Conductores/trabajadores/productores de las MIPYME reciben servicios de capacitación y/o asistencia técnica.
- ✓ **Producto 02:** Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados.
- ✓ **Producto 03:** Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en las actividades productivas.
- ✓ **Producto 04:** Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e Innovación en la MIPYME.
- ✓ **Acción Común:** Gestión del programa y otros.

En el cuadro siguiente se muestra los resultados obtenidos a través de indicadores de producción física a nivel de productos y actividades:

**Cuadro Nº 10**  
**Programa Presupuestal 0093. Desarrollo Productivo de las Empresas**  
**Indicadores de Producción Física**

| Producto                                                                                                                        | Responsable       | Unidad de Medida | 2019       |                  |             | Meta Estimada | Meta Estimada |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------|------------------|-------------|---------------|---------------|
|                                                                                                                                 |                   |                  | Meta Anual | Avance Ejecutado | % de avance | 2020          | 2021          |
| Producto 1:<br>Conductores/trabajadores /productores de las MIPYME reciben servicios de capacitación y/o asistencia técnica.    | DGITDF            | Empresas         | 3,618      | 4,715            | 130.3%      | 1,976         | 778           |
| Actividad 1.1: Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME.                       | DIGITDF-DDF       | Empresas         | 1,500      | 2,399            | 159.9%      | 1,600         | 400           |
| Actividad 1.2: Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a MIPYME.                                                   | DGDE-DDP/         | Empresas         | 1,970      | 1,990            | 101.0%      | 33            | 283           |
| Actividad 1.3: Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a MIPYME.                                             | DGDE-DDP          | Empresas         | 146        | 326              | 223.3%      | 0             | 95            |
| Producto 2: Empresas acceden a servicios de articulación empresarial y acceso a mercados.                                       | DGDE              | Empresas         | 2,304      | 2,599            | 112.8%      | 2,020         | 360           |
| Actividad 2.1 Promoción y fortalecimiento de iniciativas de Clusters.                                                           | DDP               | Empresas         | 90         | 86               | 95.6%       | 60            | 60            |
| Actividad 2.2 Promoción y Asesoría para la Conexión con Mercados.                                                               | DAM               | Empresas         | 1,714      | 1,940            | 113.2%      | 1800          | 180           |
| Actividad 2.3 Promoción y fortalecimiento del desarrollo de MIPYME como proveedores.                                            | DAM               | Empresas         | 500        | 573              | 114.6%      | 160           | 120           |
| Producto 3: Fortalecimiento del desarrollo productivo en la industria y de la gestión ambiental en las actividades productivas. | DGPAR/<br>DGAAMI  | Empresas         | 566        | 538              | 95.1%       | 421           | 513           |
| Actividad 3.1: Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.  | DIGAMMI/<br>DGPAR | Empresas         | 566        | 538              | 95.1%       | 421           | 513           |
| Actividad 3.2: Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.                                 | DIGAMMI/<br>DGPAR | Empresas         | 2,054      | 1,142            | 55.6%       | 1,948         | 1,079         |
| Actividad 3.3: Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo.       | DIGAMMI/<br>DGPAR | Acciones         | 10         | 7                | 70.0%       | 4             | 3             |
| Producto 4: Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e Innovación en la MIPYME.                             | DGITDF/ITP        | Empresas         | 4,096      | 998              | 24.4%       | 9,086         | 9,540         |
| Actividad 4.1: Desarrollo de servicios tecnológicos y de innovación a las MIPYME de los sectores productivos.                   | ITP               | Empresas         | 4,098      | 998              | 24.4%       | 9,086         | 9,540         |
| Actividad 4.2: Desarrollo e Implementación de Instrumentos para la Transferencia Tecnológica e Innovación.                      | ITP/DIGITDF       | Acciones         | 1171       | 1266             | 108.1%      | 1,184         | 19            |

Fuente: OGEIEE y DVMYPE-I.

#### 5.2.1.2. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Tiene como objetivo aprovechar adecuadamente los recursos hídricos e hidrobiológicos disponibles para la producción acuícola y en consecuencia, incrementar los niveles de producción y comercialización de especies acuícolas a nivel nacional e internacional, beneficiando directamente a todos los productores acuícolas y potenciales, tomando como ámbito de influencia a aquellos que realicen sus operaciones dentro del territorio nacional.

La población objetivo del PP 094, asciende a 10,555 acuicultores a nivel nacional, de los cuales el 1% corresponde a Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), el 30% corresponde a Acuicultores de la Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), el 21% corresponde a los Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), y el 48% corresponde a otros acuicultores.

Cuenta con 03 productos y 01 Acción Común:

- ✓ **Producto 01:** Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.
- ✓ **Producto 02:** Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.
- ✓ **Producto 03:** Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.
- ✓ **Acción Común:** Gestión del programa y otros.

En el cuadro siguiente se muestra los resultados obtenidos a través de indicadores de producción física a nivel de productos y actividades:

**Cuadro Nº 11**  
**Programa Presupuestal 0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura**  
**Indicadores de Producción Física**

| Producto / Actividad                                                                                                           | Responsable           | Unidad de Medida       | 2019       |                  |             | Meta Estimada | Meta Estimada |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|------------|------------------|-------------|---------------|---------------|
|                                                                                                                                |                       |                        | Meta Anual | Avance Ejecutado | % de avance | 2020          | 2021          |
| Producto 1: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.           | DGA                   | Derecho otorgado       | 1,200      | 1,658            | 138.2%      | 880           | 200           |
| Actividad 1.1: Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.                         | DGA                   | Documento              | 5          | 6                | 120.0%      | 4             | 2             |
| Actividad 1.2: Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.                                             | DGA, IMARPE           | Informe técnico        | 7          | 7                | 100.0%      | 3             | 1             |
| Actividad 1.3: Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.                                                 | DGA                   | Derecho otorgado       | 1,200      | 1,658            | 138.2%      | 880           | 200           |
| Producto 2: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola. (1)                             | SANIPES               | Protocolo (1)          | 1,554      | 1,648            | 106.0%      | 245           | 245           |
| Actividad 2.1 Implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura. | SANIPES               | Documento              | 12         | 9                | 75.0%       | 12            | 9             |
| Actividad 2.2: Implementación de planes de Investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura.         | SANIPES               | Informe Técnico        | 38         | 32               | 84.2%       | 19            | 7             |
| Actividad 2.3: Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas.                                                               | SANIPES               | Protocolo (1)          | 1,554      | 1,648            | 106.0%      | 245           | 245           |
| Producto 3: Unidad de producción acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.                 | DGA                   | Persona                | 1,544      | 1,816            | 117.6%      | 1,454         | 388           |
| Actividad 3.1: Apoyo financiero para la acuicultura                                                                            | FONDEPES              | Crédito otorgado       | 392        | 385              | 98.2%       | 182           | 406           |
| Actividad 3.2: Desarrollo Tecnológico.                                                                                         | DGA, IMARPE, FONDEPES | Manual (2)             | 10.35      | 10.10            | 97.6%       | 19            | 7             |
| Actividad 3.3: Acciones de capacitación y asistencia técnica                                                                   | DGA, IMARPE, FONDEPES | Asistencia técnica (3) | 7248       | 7200             | 99.3%       | 1454          | 388           |

1. Producto 2. A partir del 2020 la unidad de medida son beneficiarios del control de moluscos bivalvos, antes era protocolos

2 Actividad 3.2. A partir del 2020 la unidad de medida es documento técnico, antes era manual

3. Actividad 3.3. A partir del 2020 la unidad de medida son productores asistidos, antes era asistencia técnica.

Fuente: OGEIEE, y DGA.

#### 5.2.1.3. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095 DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL

Este Programa tiene como resultado específico incrementar la productividad del pescador artesanal. La población objetivo del PP 095, está conformada por 47,522 agentes de la pesca artesanal, la cual comprende pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como los armadores artesanales.

Cuenta con 03 productos y 01 Acción Común:

- ✓ **Producto 01:** Agentes de la pesca artesanal capacitados en la gestión para la comercialización de los productos hidrobiológicos.
- ✓ **Producto 02:** Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad.
- ✓ **Producto 03:** Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.
- ✓ **Acción Común:** Gestión del programa y otros.

En el cuadro siguiente se muestra los resultados obtenidos a través de indicadores de producción física a nivel de productos y actividades:

**Cuadro Nº 12**  
**Programa Presupuestal 0095. Desarrollo de la Pesca Artesanal**  
**Indicadores de Producción Física**

| Producto                                                                                                                                       | Responsable                      | Unidad de Medida    | 2019       |                  |             | Meta Estimada | Meta Estimada |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|------------|------------------|-------------|---------------|---------------|
|                                                                                                                                                |                                  |                     | Meta Anual | Avance Ejecutado | % de avance | 2020          | 2021          |
| Producto 1: Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades                               | FONDEPES                         | usuario capacitado  | 7,100      | 9,297            | 130.9%      | 4,416         | 4,416         |
| Actividad 1.1: Capacitación y Asistencia Técnica del pescador artesanal.                                                                       | DGPA/<br>FONDEPES-<br>DIGECADEPA | persona             | 7,100      | 9,297            | 130.9%      | 4,000         | 2,300         |
| Actividad 1.2: Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa. | DGPA                             | equipo implementado | 2          | 2                | 100.0%      | 1             | 1             |
| Actividad 1.3: Apoyo financiero para la pesca artesanal.                                                                                       | FONDEPES-<br>DIGEPROFIN          | crédito otorgado    | 279        | 306              | 109.7%      | 200           | 300           |
| Producto 2: Recursos hidrobiológicos regulados para la explotación, conservación y sostenibilidad.                                             | DGPA                             | norma aprobada      | 3          | 3                | 100.00%     | 1             | 1             |
| Actividad 2.1: Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.       | DGPA/ IMARPE                     | informe técnico     | 10         | 10               | 100.00%     | 9             | 9             |
| Actividad 2.2: Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.                                      | DGPAPPA                          | norma aprobada      | 3          | 3                | 100.00%     | 1             | 1             |
| Producto 3: Agentes de la pesca artesanal acceden a asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.                                          | SANIPES                          | persona             | 5,500      | 5,923            | 107.69%     | 1,000         | 4,000         |
| Actividad 3.1: Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.                                 | SANIPES/ ITP                     | persona             | 5,500      | 5,923            | 107.69%     | 1,000         | 4,000         |
| Actividad 3.2: Monitoreo sanitario en las actividades de la pesca artesanal.                                                                   | SANIPES                          | informe técnico     | 54         | 54               | 100.00%     | 20            | 35            |

Fuente: OGEIEE y DGPA.

## **VI. ACCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION EN EL MARCO DE LA LEY N° 29337, LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA APOYAR LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA - PROCOMPITE**

En el marco de la Ley N° 29337, Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva - PROCOMPITE, el Ministerio de la Producción: i) Realizó Fortalecimiento de Capacidades a 772 funcionarios y/servidores de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que promuevan las iniciativas PROCOMPITE, ii) Elaboró el proyecto de nuevo reglamento PROCOMPITE, en el marco de sus competencias y iii) Realizó el estudio de evaluación de resultados e Impacto de las iniciativas PROCOMPITE.

En el marco de la Ley N° 29337 - PROCOMPITE, cuenta con las siguientes tareas:

- ✓ Fortalecimiento de Capacidades a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que promuevan las iniciativas PROCOMPITE.
- ✓ Elaboración de lineamientos de procedimientos y metodología enmarcados en PROCOMPITE.
- ✓ Evaluación de impacto (implementación, ejecución y seguimiento) de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

## **VII. CONCLUSIONES**

- ✓ La ejecución del año 2019 del Sector Producción fue de S/ 801,7 millones equivalente al 90% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 894,0 millones).

A nivel de Pliegos:

- 038. Ministerio de la Producción ejecutó S/ 375,8 millones, que representa el 47% de la ejecución total del Sector.
- 241. Instituto Tecnológico de la Producción ejecutó S/ 127,7 millones, que representa el 16% de la ejecución total del Sector.
- 059. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES ejecutó S/ 111,9 millones, que representa el 14% de la ejecución total del Sector.
- 240. Instituto del Mar del Perú – IMARPE ejecutó S/ 92,8 millones, que representa el 12% de la ejecución total del Sector.
- 243. Organismo de Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES ejecutó S/ 57,5 millones, que representa el 7% de la ejecución total del Sector.
- 244. Instituto Nacional de Calidad – INACAL ejecutó S/ 36,1 millones, que representa el 5% de la ejecución total del Sector.

- ✓ Para el año 2020, se proyecta una ejecución de S/ 771,3 millones equivalente al 96% del Presupuesto Institucional Modificado – PIM (S/ 802,6 millones).

A nivel de Pliegos:

- 038. Ministerio de la Producción se proyecta ejecutar S/ 352,7 millones, que representa el 46% de la ejecución total del Sector.
- 241. Instituto Tecnológico de la Producción se proyecta ejecutar S/ 121,2 millones, que representa el 16% de la ejecución total del Sector.
- 059. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES se proyecta ejecutar S/ 138,2 millones, que representa el 18% de la ejecución total del Sector.
- 240. Instituto del Mar del Perú – IMARPE se proyecta ejecutar S/ 86,2 millones, que representa el 11% de la ejecución total del Sector.

- 243. Organismo de Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES se proyecta ejecutar S/ 40,0 millones, que representa el 5% de la ejecución total del Sector.
  - 244. Instituto Nacional de Calidad – INACAL se proyecta ejecutar S/ 33,1 millones, que representa el 4% de la ejecución total del Sector.
- ✓ En el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se han considerado recursos asignados al Sector Producción por la suma total de S/ 621,0 millones, que a nivel de Pliegos se encuentra distribuido de acuerdo a lo siguiente:
- 038. Ministerio de la Producción se han asignado S/ 243,8 millones, que representa el 39% del total de recursos asignados al Sector.
  - 241. Instituto Tecnológico de la Producción se han asignado S/ 125,0 millones, que representa el 20% del total de recursos asignados al Sector.
  - 059. Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES se han asignado S/ 98,4 millones, que representa el 16% del total de recursos asignados al Sector.
  - 240. Instituto del Mar del Perú – IMARPE se han asignado S/ 88,2 millones, que representa el 14% del total de recursos asignados al Sector.
  - 243. Organismo de Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES se han asignado S/ 37,4 millones, que representa el 6% del total de recursos asignados al Sector.
  - 244. Instituto Nacional de Calidad – INACAL se han asignado S/ 28,1 millones, que representa el 5% del total de recursos asignados al Sector.